



Numero de boletin: 29979

Fecha: 14/05/2021

INDICE:

### **Sección Legislación y Normativa Provincial**

81693---DECRETO 1013 / 2021 DECRETO / 2021-04-28  
81694---DECRETO 1018 / 2021 DECRETO / 2021-04-29  
81695---DECRETO 1019 / 2021 DECRETO / 2021-04-30  
81696---DECRETO 1020 / 2021 DECRETO / 2021-04-30  
81692---DECRETO 997 / 2021 DECRETO / 2021-04-23  
81665---RESOLUCIONES 366 / 2021 DIRECCION GRAL DE RENTAS / 2021-02-10  
81666---RESOLUCIONES 367 / 2021 DIRECCION GRAL DE RENTAS / 2021-02-10  
81667---RESOLUCIONES 368 / 2021 DIRECCION GRAL DE RENTAS / 2021-02-10

### **Sección Avisos**

237343---JUICIOS VARIOS / ARIAS PABLO FELIX S/ CONCURSO PREVENTIVO  
237321---JUICIOS VARIOS / BAIGORRIA YESICA PAMELA C/GUERRA NORMA BEATRIZ  
236535---JUICIOS VARIOS / CANTOS CAMPERO DANIEL IGNACIO S/ PARTIDAS - EXPTE. N° 371/21  
237222---JUICIOS VARIOS / CARBONERIA EL TRIUNFO S.H Y OTROS S/QUIEBRA DECLARADA  
236546---JUICIOS VARIOS / CAZZUCHELLI SILVIA P C/ MARTINEZ MARCELO A S/ RESP PARENTAL -  
EXPTE. N° 4424/20  
237309---JUICIOS VARIOS / HOGAS ARNALDO NICOLAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
237349---JUICIOS VARIOS / MOSTAFE CLAUDIA PATRICIA C/ SANCHEZ MANUEL  
237225---JUICIOS VARIOS / ORQUERA JUAN AGUSTIN S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
237163---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ AUTO AGRO S.A. S/ EJECUCION FISCAL  
237090---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ NEXINA S.A. S/ EJECUCION FISCAL  
237065---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES  
DETERMINADOS S/ EJECUCION FISCAL  
237199---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/SINECTIS S.A.  
237041---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FACILAGRO S.A. DE  
CAPITALIZACION Y AHORRO S/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 8236/12  
237320---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN-D.G.R.- C/GOMERIA UNIVERSAL S.A.  
237198---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/HACIENDAS Y GRANOS S.R.L.  
237319---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN-D.G.R.-C/HERRERA PABLO FRANCISCO  
237318---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN-D.G.R.-C/LEDESMA RAMON ESTEBAN  
237315---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN-D.G.R.-C/SINGUIL S.R.L.  
237244---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN-D.G.R.-C/TRANSPORTE EL CARMEN S.H.

237204---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN-D.G.R.- EN CONTRA DE LEA PLACE NANCY DEL VALLE

236574---JUICIOS VARIOS / ROJAS CARLOS ALBERTO S/INFORMACION SUMARIA

237201---JUICIOS VARIOS / SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD C/ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL MOSAISTA

237214---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y CONST ESC CONC DE PRECIO N° 31

237203---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y CONST ESC. CONC DE PRECIO N° 28

237205---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y CONST. ESC CONC. DE PRECIO N° 29

237211---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y CONST ESC CONC DE PRECIO N° 30

237210---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y CONST ESC CONC DE PRECIO N° 32

237208---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y CONST ESC CONC DE PRECIO N° 33

237212---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y CONST ESC CONC DE PRECIO N° 34

237272---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DPV LICITACION PUBLICA N° 08/2021

237275---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DPV LICITACION PUBLICA N° 09/2021

237276---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DPV LICITACION PUBLICA N° 10/2021

237313---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DPV LICITACION PUBLICA N° 11/2021

237332---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN LIC N° 02/21

237331---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN LIC N° 03/21

237246---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / IPVYDU LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2021

237261---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO LIC N° 05/21

237183---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION LIC N° 01/2021

237170---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION LIC N° 02/2021

237219---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO PUBLICO FISCAL LIC N° 17/21

237220---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO PUBLICO FISCAL LIC N° 18/21

237221---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO PUBLICO FISCAL LIC N° 19/21

237294---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN EXPTE. N°: 40.217/2021

237333---REMATES / VILLALVA VICTOR WALTER C/ SECO JOSE ANTONIO

237338---SOCIEDADES / ALL AMERICAN WIND "S.A.S."

237337---SOCIEDADES / ARGENTI LEMON SA

237339---SOCIEDADES / ARMEPA S.R.L.

237352---SOCIEDADES / ASOC CIVIL CLUB LA QUERENCIA

237174---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN MUTUAL DE LA SOCIEDAD EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA DE AYUDA MUTUA

237326---SOCIEDADES / ASOCIACION MUTUAL ESPERANZA DE VIDA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TUCUMAN - CENTRO UNICO

237281---SOCIEDADES / BLUE BELL S.A.

237328---SOCIEDADES / CAMARA DE FORESTO - INDUSTRIA DE TUCUMAN CAFITUC

237334---SOCIEDADES / CONSULTORIO RADIOLÓGICO S.A.S

237351---SOCIEDADES / DIMATER S.A.

237350---SOCIEDADES / EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS (ECOS) S.A.

237191---SOCIEDADES / FARMACIA SAN BENITO  
237341---SOCIEDADES / FARMAPLU SRL  
237249---SOCIEDADES / LABORATORIO DRINAS  
237347---SOCIEDADES / MOSAICOS DE VIDA S.R.L.  
237348---SOCIEDADES / TERRI CITRUS S.R.L.  
237354---SOCIEDADES / VOLTAJES.R.L.  
237345---SUCESIONES / ANGEL EDUARDO CORDOBA  
237330---SUCESIONES / ARGAÑARAZ PATRICIA CECILIA  
237316---SUCESIONES / ARMANDO MIGUEL ITURRE  
237353---SUCESIONES / CASTILLO JOSE BENITO  
237317---SUCESIONES / DELGADO MANUEL LUCIO  
237325---SUCESIONES / ELVIRA DEL VALLE IÑIGO  
237323---SUCESIONES / ESCOBEDO BENEDICTO MIGUEL  
237324---SUCESIONES / FIGUEROA, JOSE REMIGIO  
237336---SUCESIONES / FRANCISCO ENRIQUE CAMACHO  
237344---SUCESIONES / FRANCISCO ROSENDO BRITO  
237355---SUCESIONES / MARCELO RAMON VILLAVERDE  
237342---SUCESIONES / MARIOTTI PABLO MAXIMILIANO  
237312---SUCESIONES / MATTIACCI CARLOS MANUEL  
237271---SUCESIONES / MORENO CIRIACO GREGORIO Y CARABAJAL EMMA ANA S/ SUCESION -  
EXPTE. N° 603/21  
237346---SUCESIONES / PASTERI DOMINGO OSVALDO  
237335---SUCESIONES / REINOSO LUZ DEL CARMEN  
237329---SUCESIONES / ROBERTO DEL VALLE ARGAÑARAZ  
237340---SUCESIONES / ROMERO AGUSTIN REYES  
237322---SUCESIONES / TAPIA VICTOR HORACIO

Aviso número 81693

**DECRETO 1013 / 2021 DECRETO / 2021-04-28**

DECRETO N° 1013/3 (SH), del 28/04/2021

EXPEDIENTE N° 548/222-T-2021

VISTO el presente expediente mediante el cual se gestionan fondos en carácter de Aporte No Reintegrable, para la Municipalidad de Trancas, por la suma de \$ 12.000.000.-, destinado al plan de obra que se detalla a foja 1 de estos actuados, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 el Señor Ministro de Interior toma conocimiento del trámite, sin formular observaciones al presente requerimiento.

Que en consecuencia corresponde proceder de conformidad con lo tramitado, dictando la pertinente medida administrativa, y asimismo autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía a emitir la respectiva orden de pago.

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a foja 4, por Dirección General de Presupuesto a foja 5, por el Departamento de Asesoría Letrada de la Secretaría de Estado de Hacienda a foja 6 y en mérito al Dictamen Fiscal N° 765 del 26 de abril de 2021, adjunto a foja 8 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase, de conformidad al considerando que antecede, un Aporte No Reintegrable a la Municipalidad de Trancas, por la suma de PESOS DOCE MILLONES (\$ 12.000.000.-), sujeto a las disponibilidades del Tesoro Provincial.

ARTICULO 2°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA a emitir la respectiva orden de pago a favor de la Municipalidad de Trancas, con imputación a la Jurisdicción 50 -SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 92 Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales, Finalidad/Función 150, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales, Partida Subparcial 581 Transferencias a Gobiernos Municipales y Comunales, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2021.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 81694

**DECRETO 1018 / 2021 DECRETO / 2021-04-29**

DECRETO N° 1.018/4 (MDS), del 29/04/2021

EXPEDIENTE N° 50/160-RO-2021.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Representante Oficial de la Provincia de Tucumán en Capital Federal, solicita la prórroga de la adscripción de la Lic. Mónica Patricia Ruffino, DNI N° 16.933.151, Categoría 21, Personal Planta Permanente del Ministerio de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO:

Que lo gestionado es a los efectos de seguir contando con los servicios de la citada agente, a fin de reforzar el equipo de trabajo en la mencionada área de gobierno.

Que a fs. 05/16 se agrega la respectiva Foja de Servicios de la agente Ruffino y a fs. 17 interviene la Dirección de Capital Humano del Ministerio de Desarrollo Social.

Que a fs. 18 presta conformidad el señor Ministro del área.

Que a fs. 19 emite dictamen la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social.

Que a fs. 21 la Dirección General de Recursos Humanos emite informe de su competencia, con opinión favorable.

Que a fs. 22 obra dictamen Fiscal N° 724 del 21/04/2021).

Que las presentes actuaciones se encuadran en las disposiciones del artículo 11 inc. 4) de la Ley N° 5.473, del artículo 4° del Decreto Reglamentario N° 646/1-83 y el Decreto Acuerdo N° 4/1-99, estimándose procedente dictar la medida administrativa pertinente.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrógase la Adscripción en la Representación Oficial de la Provincia de Tucumán en Capital Federal, a la Líc. Mónica Patricia Ruffino, DNI N° 16.933.151, Categoría 21, Planta Permanente del Ministerio de Desarrollo Social, por el término de UN (01) año, a partir de la fecha del presente decreto.

ARTICULO 2°.- Convalídese los servicios prestados en la Representación Oficial de la Provincia de Tucumán en Capital Federal, a la Lic. Mónica Patricia Ruffino, DNI N° 16.933.151, desde el 27 de diciembre de 2020 y hasta la fecha del presente decreto.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Social.

ARTICULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 81695

**DECRETO 1019 / 2021 DECRETO / 2021-04-30**

DECRETO N° 1.019/7 (MS), del 30/04/2021

VISTO, la Resolución Ministerial N° 215/7 de fecha 29 de abril de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto se aceptó la renuncia del CPN Carlos Alfredo Arnau al cargo de Interventor del Departamento Producción de Institutos Penales de la Provincia.

Que el mencionado Departamento se encuentra intervenido mediante Decreto N° 1418/14 (SGyJ) de fecha 10/08/1992.

Que en procura de optimizar y adecuar el mencionado departamento a las necesidades actuales, resulta necesario encargar la atención del Despacho del Departamento Producción, hasta tanto se designe interventor.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Encargase la atención del Despacho del Departamento Producción de la Dirección General de Institutos Penales, al señor Juan Esteban Zaracho, Subsecretario de Servicios Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 81696

**DECRETO 1020 / 2021 DECRETO / 2021-04-30**

DECRETO N° 1.020/3 (ME), del 30/04/2021

EXPEDIENTE N° 5397/377-DGC-2021

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Catastro (D.G.C.) gestiona un incremento de la suma mensual asignada en concepto de Libre Disponibilidad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Director General de la repartición fundamenta lo solicitado en la necesidad de actualizar el monto que se abona en concepto de Libre

Disponibilidad, a los agentes de la repartición, indicando que el último incremento se dispuso mediante Decreto N° 4072/3 (ME) del 27/11/2018 (fs. 2).

Que a fs. 3 interviene Contaduría General de la Provincia indicando que el monto solicitado de \$ 75.000.- representa un 46,55% de aumento con respecto al monto vigente (\$ 161.092,22), elevándose el monto mensual asignado a la suma total de \$ 236.092,22.

Que a fs. 6 emite informe la Dirección General de Presupuesto indicando la partida presupuestaria respectiva.

Que a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la Dirección General de Catastro a fs. 1 y de conformidad a las facultades conferidas por el Art. 22 de la Ley 5473, corresponde dictar a tal efecto la pertinente medida administrativa. Por ello y en virtud al Dictamen Fiscal N° 744 del 22/04/2021, obrante a fs. 9 de autos,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Incrementáse, en la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000.-) el monto mensual asignado a 181 DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO, para el pago del régimen de Libre Disponibilidad, de conformidad a lo informado a fs. 3 por la Contaduría General de la Provincia.

ARTICULO 2°: Impútese lo dispuesto por el artículo precedente a la Jurisdicción 18 -SAF ME DIR. ADM. MINISTERIO DE ECONOMÍA, Programa 21, U.O. N° 530 Dirección General de Catastro, Finalidad/Función 160, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01, U.O. N° 530 Dirección Gral. de Catastro, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro Gral. de la Provincia, Partida Subparcial 131 "Retribuciones Extraordinarias" del Presupuesto General 2021.

ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°: Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 81692

**DECRETO 997 / 2021 DECRETO / 2021-04-23**

DECRETO N° 997/9 (MDP), del 23/04/2021.

EXPEDIENTE N° 141/300-D-2021.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. María Alejandra Firat, agente categoría 21, personal planta permanente del Ministerio de Desarrollo Productivo, solicita licencia sin goce de haberes por el término de 03 meses; y;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es en el marco de lo previsto en el artículo 42 del Decreto N° 646/1-83 y modificatorios, en virtud de los argumentos y documentación adjunta a fs. 01/02;

Que a fs. 03/11 se adjuntan informe del departamento de Administración de Personal y Foja de Servicios emitida desde el SIALWEB;

Que a fs. 12 interviene la Dirección General de Recursos Humanos solicitando a la agente indicar el periodo por el cual solicita la licencia;

Que a fs. 13 la Dra. Alejandra Firat solicita que se le conceda licencia sin goce de haberes por el término de tres (3) meses, convalidando la misma desde el 08/03/2021;

Que a fs. 14, la Dirección General de Recursos Humanos informa que la solicitante cumple con los requisitos exigidos por el marco normativo y que podrá otorgársele la mencionada licencia;

Por ello y en virtud de lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 15, mediante Dictamen Fiscal N° 0678 de fecha 16/04/2021;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Concédase a la Dra. María Alejandra Firat, agente categoría 21, personal de planta permanente del Ministerio de Desarrollo Productivo, la licencia sin goce de haberes por el término de 03 meses a partir de 08/03/2021 en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo.

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



**RESOLUCIONES 366 / 2021 DIRECCION GRAL DE RENTAS / 2021-02-10**

DIRECCION GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N°: M 366-21, del 10/02/2021.

Expte. N° 26713/376-D-2019

VISTO, que por las presentes actuaciones se instruyó sumario N° M 2097-2019 según consta a fs. 157 al contribuyente TORRES JAVIER SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-21850761-2, con domicilio fiscal en Ruta 34 y Cruce Ruta 4 Camino Nueva Esperanza 7 de Abril - C.P. (4194) Burruyacu Tucumán, por presunta configuración de la infracción prevista en el artículo 85° del Código Tributario Provincial, por omisión de pago originada en la falta de presentación de las declaraciones juradas en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos Régimen de Convenio Multilateral, por los anticipos 01 a 06/2019 y que surge de Acta de Deuda N° A 2097-2019, ascendiendo el monto no depositado a \$86.434,45 (Pesos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro con 45/100); y

CONSIDERANDO:

Que notificado el contribuyente conforme el artículo 123° del Código Tributario Provincial, en fecha 18/06/2020 como consta a fs. 164 del expediente de referencia, no se presentó descargo al sumario instruido;

Que el artículo 70° del Código Tributario Provincial, establece que todo incumplimiento a las normas tributarias de índole sustancial o formal constituye infracción punible, por lo cual es procedente y ajustado a derecho, aplicar la sanción prevista en la normativa vigente;

Que en virtud de las razones de derecho, de las constancias de hecho y de las circunstancias meritadas, se gradúa sanción respecto de los anticipos 01 a 06/2019 en el cien por ciento (100%) del monto de las obligaciones tributarias omitidas, conforme a la escala prevista en el artículo 85° del Código Tributario Provincial;

Por ello, de acuerdo a lo dictaminado por el Servicio Jurídico a fs. 185, en concordancia con lo establecido en el mencionado artículo 85° del Código Tributario Provincial:

LA DIRECTORA GENERAL

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APLICAR al contribuyente TORRES JAVIER SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-21850761-2, una multa de \$86.434,45 (PESOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 45/100), equivalente al cien por ciento (100%) del monto de las obligaciones tributarias omitidas, por encontrarse su conducta incurso en las causales previstas en el artículo 85° del Código Tributario Provincial. Impuesto sobre los Ingresos Brutos Régimen de Convenio Multilateral, anticipos 01 a 06/2019.

Esta multa deberá ser abonada dentro de los quince (15) días de notificada la presente.

ARTICULO 2°: COMUNICAR que a los fines de dar cumplimiento con el pago del monto de la sanción aplicada, podrá utilizar el comprobante formulario 930 (F. 930), el

cual deberá obtenerlo a través de la página Web de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS (<http://www.rentastucuman.gob.ar>).

ARTICULO 3°: RECONOCER como procedente la vía recursiva prevista en el artículo 134° del Código Tributario Provincial para que en el plazo allí establecido exponga los argumentos con el fin de impugnar los fundamentos de la Resolución recurrida. Vencido dicho término y ante la falta de comunicación de pago o presentación del recurso correspondiente, dará lugar a que la Dirección General de Rentas proceda, sin más trámite, a iniciar acciones legales de cobro correspondientes (Juicio de Ejecución Fiscal art. 172° y concordantes del Código Tributario Provincial).

ARTICULO 4°: La presente Resolución será refrendada por la Jefa del Departamento Revisión y Recursos del Organismo.

ARTICULO 5°: NOTIFICAR con copia de la presente Resolución al contribuyente.  
Poner en conocimiento de los Departamentos: Revisión y Recursos, Recaudación, Fiscalización, Técnico Legal. Cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCIONES 367 / 2021 DIRECCION GRAL DE RENTAS / 2021-02-10**

DIRECCION GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N°: M 367-21, del 10/02/2021.

Expte. N° 26713/376-D-2019

VISTO, que por las presentes actuaciones se instruyó sumario N° M 2096-2019 según consta a fs. 148 al contribuyente TORRES JAVIER SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-21850761-2, con domicilio fiscal en Ruta 34 y Cruce Ruta 4 Camino Nueva Esperanza 7 de Abril - C.P. (4194) Burruyacu Tucumán, por presunta configuración de la infracción prevista en el artículo 86° inciso 1. del Código Tributario Provincial, por defraudación fiscal detectada en el Período Fiscal 2018 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos Régimen de Convenio Multilateral y que surge de Acta de Deuda N° A 2096-2019, ascendiendo el monto no depositado a \$23.553,82 (Pesos Veintitrés Mil Quinientos Cincuenta y Tres con 82/100); y CONSIDERANDO:

Que notificado el contribuyente conforme el artículo 123° del Código Tributario Provincial, en fecha 18/06/2020 como consta a fs. 164 del expediente de referencia, no se presentó descargo al sumario instruido;

Que la conducta del contribuyente se configura con la aplicación de lo establecido en el artículo 86° y en el inciso 3. y 4. del artículo 88° del Código Tributario Provincial, conforme surge del informe de inspección, Acta de Deuda N° A 2096-2019 y demás antecedentes obrantes en autos;

Que el artículo 70° del Código Tributario Provincial, establece que todo incumplimiento a las normas tributarias de índole sustancial o formal constituye infracción punible, por lo cual es procedente y ajustado a derecho, aplicar la sanción prevista en la normativa vigente;

Que en virtud de las razones de derecho, de las constancias de hecho y de las circunstancias meritadas, se gradúa la sanción equivalente a dos (02) veces el monto de la obligación tributaria omitida, conforme a la escala prevista en el artículo 86° del Código Tributario Provincial;

Por ello, de acuerdo a lo dictaminado por el Servicio Jurídico a fs. 185, en concordancia con lo establecido en el artículo 86° inciso 1. y artículo 88° inciso 3. y 4. del Código Tributario Provincial:

LA DIRECTORA GENERAL  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: APLICAR al contribuyente TORRES JAVIER SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-21850761-2, una multa de \$47.107,64 (PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SIETE CON 64/100) equivalente a dos (02) veces el monto de la obligación tributaria omitida, por encontrarse su conducta incurso en las causales previstas en el artículo 86° inciso 1 del Código Tributario Provincial. Impuesto sobre los Ingresos Brutos Régimen de Convenio Multilateral, Período Fiscal 2018. Esta multa deberá ser abonada dentro de los quince (15) días de notificada la presente.

ARTICULO 2°: COMUNICAR que a los fines de dar cumplimiento con el pago del monto

de la sanción aplicada, podrá utilizar el comprobante formulario 930 (F. 930), el cual deberá obtenerlo a través de la página Web de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS (<http://www.rentastucuman.gob.ar>).

ARTICULO 3°: RECONOCER como procedente la vía recursiva prevista en el artículo 134° del Código Tributario Provincial para que en el plazo allí establecido exponga los argumentos con el fin de impugnar los fundamentos de la Resolución recurrida. Vencido dicho término y ante la falta de comunicación de pago o presentación del recurso correspondiente, dará lugar a que la Dirección General de Rentas proceda, sin más trámite, a iniciar acciones legales de cobro correspondientes (Juicio de Ejecución Fiscal art. 172° y concordantes del Código Tributario Provincial).

ARTICULO 4°: La presente Resolución será refrendada por la Jefa del Departamento Revisión y Recursos del Organismo.

ARTICULO 5°: NOTIFICAR con copia de la presente Resolución al contribuyente. Poner en conocimiento de los Departamentos: Revisión y Recursos, Recaudación, Fiscalización, Técnico Legal. Cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCIONES 368 / 2021 DIRECCION GRAL DE RENTAS / 2021-02-10**

DIRECCION GENERAL DE RENTAS.

RESOLUCIÓN N°: M 368-21, del 10/02/2021.

Expte. N° 26713/376-D-2019

VISTO, que por las presentes actuaciones se instruyó sumario N° A 2096-2019 según consta a fs. 148 al contribuyente TORRES JAVIER SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-21850761-2, con domicilio fiscal en Ruta 34 y Cruce Ruta 4 Camino Nueva Esperanza 7 de Abril - C.P. (4194) Burreyacu Tucumán, por presunta configuración de la infracción prevista en el artículo 85° del Código Tributario Provincial, por omisión de pago originada en la falta de presentación de las declaraciones juradas en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos Régimen de Convenio Multilateral, por los anticipos 06 a 12/2018 y que surge de Acta de Deuda N° A 2096-2019, ascendiendo el monto no depositado a \$23.553,82 (Pesos Veintitrés Mil Quinientos Cincuenta y Tres con 82/100); y

CONSIDERANDO:

Que notificado el contribuyente conforme el artículo 123° del Código Tributario Provincial, en fecha 18/06/2020 como consta a fs. 164 del expediente de referencia, no se presentó descargo al sumario instruido;

Que el artículo 70° del Código Tributario Provincial, establece que todo incumplimiento a las normas tributarias de índole sustancial o formal constituye infracción punible, por lo cual es procedente y ajustado a derecho, aplicar la sanción prevista en la normativa vigente;

Que en virtud de las razones de derecho, de las constancias de hecho y de las circunstancias meritadas, se gradúa sanción respecto de los anticipos 06 a 12/2018 en el cincuenta por ciento (50%) del monto de las obligaciones tributarias omitidas, conforme a la escala prevista en el artículo 85° del Código Tributario Provincial;

Por ello, de acuerdo a lo dictaminado por el Servicio Jurídico a fs. 185, en concordancia con lo establecido en el mencionado artículo 85° del Código Tributario Provincial:

LA DIRECTORA GENERAL

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APLICAR al contribuyente TORRES JAVIER SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-21850761-2, una multa de \$11.776,91 (PESOS ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 91/100), equivalente al cincuenta por ciento (50%) del monto de las obligaciones tributarias omitidas, por encontrarse su conducta incurso en las causales previstas en el artículo 85° del Código Tributario Provincial. Impuesto sobre los Ingresos Brutos Régimen de Convenio Multilateral, anticipos 06 a 12/2018.

Esta multa deberá ser abonada dentro de los quince (15) días de notificada la presente.

ARTICULO 2°: COMUNICAR que a los fines de dar cumplimiento con el pago del monto

de la sanción aplicada, podrá utilizar el comprobante formulario 930 (F. 930), el cual deberá obtenerlo a través de la página Web de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS (<http://www.rentastucuman.gob.ar>).

ARTICULO 3º: RECONOCER como procedente la vía recursiva prevista en el artículo 134º del Código Tributario Provincial para que en el plazo allí establecido exponga los argumentos con el fin de impugnar los fundamentos de la Resolución recurrida. Vencido dicho término y ante la falta de comunicación de pago o presentación del recurso correspondiente, dará lugar a que la Dirección General de Rentas proceda, sin más trámite, a iniciar acciones legales de cobro correspondientes (Juicio de Ejecución Fiscal art. 172º y concordantes del Código Tributario Provincial).

ARTICULO 4º: La presente Resolución será refrendada por la Jefa del Departamento Revisión y Recursos del Organismo.

ARTICULO 5º: NOTIFICAR con copia de la presente Resolución al contribuyente. Poner en conocimiento de los Departamentos: Revisión y Recursos, Recaudación, Fiscalización, Técnico Legal. Cumplido, ARCHIVAR.

Aviso número 237343

**JUICIOS VARIOS / ARIAS PABLO FELIX S/ CONCURSO PREVENTIVO**

POR 2 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común V Nominación, Centro Judicial Capital, Juez Titular Dr. Pedro D. Cagna, Secretaría de Concursos y Quiebras a cargo del Dr. Camilo E. Appas, sito en Pje. Velez Sarfield N° 450 1° Piso de esta ciudad, comunica por dos días que en los autos caratulados: "ARIAS PABLO FELIX s/CONCURSO PREVENTIVO - Expte. N° 4494/19, se fijó el día LUNES 18 DE OCTUBRE DE 2021 a horas 12:00 o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para que tenga lugar la audiencia informativa (art. 14 inc. 10 LCQ). Secretaría de Concursos y Quiebras, 03 de mayo de 2021.- E 14 y V 17/05/2021. \$447,30 Aviso N° 237.343

**JUICIOS VARIOS / BAIGORRIA YESICA PAMELA C/GUERRA NORMA BEATRIZ**

POR 5 DIAS - Se hace saber a la Sra. Norma Beatriz Guerra, DNI 17.855.182 que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IVª nominación, a cargo de Orlando Velio Stoyanoff Isas, Juez, Secretaría Actuarial desempeñada por la Dra. María Isabel Soria Tenreyro y/o la Dra. Mercedes Sánchez Iturbe, se tramitan los autos caratulados: "BAIGORRIA YESICA PAMELA c/GUERRA NORMA BEATRIZ s/ FILIACION - EXP. N° 7747/15", en los cuales se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe:///San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2021. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO QUE:...RESUELVO: I) OTORGAR la extensión del beneficio para litigar sin gastos a la Sra. Yesica Pamela Baigorria, DNI 36.799.649, que ya fuera concedido mediante sentencia del 29/06/2018, en atención a las disposiciones de la ley 6.314 y Art. 261 y cctes. del Código Procesal Civil y Comercial de la provincia. En consecuencia, corresponde designar a la abogada Ileana Caillou. Mat. Prof. 4.047, como su apoderada en este juicio. II) HACER LUGAR a la acción de reclamación de filiación post mortem (después de la muerte) promovida por la Sra. Yesica Pamela Baigorria, DNI 36.799.649, en contra de la Sra. Norma Beatriz Guerra, DNI 17.855.182, en su carácter de progenitora del Sr. Claudio Germán Guerra, DNI 38.244.859 (fallecido). En consecuencia, corresponde EMPLAZAR en el carácter de hijos del Sr. Claudio Germán Guerra (fallecido), a la niña Melany Candelaria Baigorria, DNI 49.345.918 y al niño Luciano Alejandro Baigorria, DNI 55.551.746, quienes deberán ser inscriptos como Melany Candelaria Baigorria Guerra y Luciano Alejandro Baigorria Guerra , respectivamente, según se considera. III) IMPONER COSTAS: A la Sra. Norma Beatriz Guerra, en su totalidad, según se considera (Art. 105 del CPCC). IV) REGULAR HONORARIOS: A la abogada Lorena Matías, Mat. Prof. 4056, apoderada de la actora, en la suma de pesos noventa y tres mil (\$ 93.000), según se considera. V) REGULAR HONORARIOS: A la abogada Ileana Caillou, Mat. Prof. 4.047, apoderada sucesiva de la actora, en la suma de pesos cuarenta y seis mil quinientos (\$ 46.500), según se considera. VI) NOTIFICAR a la Defensora de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la IIIª nominación y a la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo de la IIª nominación. VII) FIRME, EJECUTORIADA, cumplidos con los recaudados exigidos por las leyes 6.059 y 5.480 y abonada la tasa de certificación, corresponde: LIBRAR OFICIO al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de San Miguel de Tucumán, Tucumán, a los efectos de que proceda a inscribir el punto I) de la presente resolución, en las marginales de las siguientes actas de nacimiento: a) N° 383, tomo 677 bis, año 2008; y b) N° 8384, tomo 811, año 2011, según se considera. HÁGASE SABER///Notifíquese a la demandada POR EDICTOS POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS, LIBRE DE DERECHOS, con transcripción de la resolución ordenada el 11/05/2021. Fdo. DR. ORLANDO V. STOYANOFF ISAS, 12 de mayo de 2021. MIA. E 14 y V 20/05/2021. Aviso N° 237.321



Aviso número 236535

**JUICIOS VARIOS / CANTOS CAMPERO DANIEL IGNACIO S/ PARTIDAS - EXPTE.  
N° 371/21**

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común VIII , Centro Judicial Capital, Juez a cargo DR. PEDRO MANUEL R. PEREZ, Secretaría a cargo de DR. ALBERTO GERMANÓ, se tramitan los autos caratulados: "CANTOS CAMPERO DANIEL IGNACIO S/ PARTIDAS - Expte. N° 371/21, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: ///// San Miguel de Tucumán, 07 de abril de 2021.....G.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia, UNA vez por mes, en el lapso de DOS meses, libre de derechos, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio. Consígnese los datos del actor y una relación extractada de la demanda.-" Fdo. DR. PEDRO MANUEL R. PEREZ.- Juez/a.- /////.- DATOS DEL ACTOR: CANTOS CAMPERO, DAMIAN IGNACIO, nacido el 07 de diciembre de 1990, siendo su progenitora la Sra. CANTOS CAMPERO, NORMA RAQUEL, D.N .I. N° 13.853.411, domiciliada en calle Pellegrini al 500 B° Divino Niño, Ruta 306, Santa Rosa de Leales, Leales, TUCUMAN. EXTRACTO DE DEMANDA: juicio sumario de INSCRIPCIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de CANTOS CAMPERO, DAMIAN IGNACIO. Secretaría, 09 de abril de 2021. E y V 14/05/2021. Libre de Derechos. Aviso N° 236.

Aviso número 237222

**JUICIOS VARIOS / CARBONERIA EL TRIUNFO S.H Y OTROS S/QUIEBRA  
DECLARADA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la I° Nominación, Centro Judicial Capital, Juez a cargo Dra. Mirta Estela Casares-Jueza. P/T, Secretaría Concursal a cargo del Abog. Rodrigo Fernando Soriano, se tramitan los autos caratulados: "CARBONERIA EL TRIUNFO S.H Y OTROS S/QUIEBRA DECLARADA-Expte. N° 2192/02, en los cuales se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 05 de mayo de 2021.AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:..., RESUELVO: I. ESTABLECER el día VIERNES 30 DE JUNIO DEL 2021 como fecha de presentación del informe general previsto en el art. 39 LCQ. II. ORDENAR la publicación de edictos de la presente resolución por el término de cinco días en el boletín oficial, libre de derechos (art. 273 inc. 8 LCQ). HAGASE SABER." Fdo. Dra. Mirta Estela Casares-Jueza. P/T. Secretaría, 07 de mayo de 2021. SHV. LIBRE DE DERECHOS. E 11 y 17/05/2021. Aviso N° 237.222

Aviso número 236546

**JUICIOS VARIOS / CAZZUCHELLI SILVIA P C/ MARTINEZ MARCELO A S/ RESP  
PARENTAL - EXPTE. N° 4424/20**

POR 1 DIA - JUICIO: "CAZZUCHELLI SILVIA PAOLA c/ MARTINEZ MARCELO ALEJANDRO s/  
RESPONSABILIDAD PARENTAL" - EXPTE. N° 4424/20". -----En los autos del  
rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la  
Segunda Nominación, a cargo del Dr. VICTOR RAUL CARLOS, Juez, y Secretaría  
Actuaria desempeñada por la Dra. MARTA MARIA POSSE y la Proc. MARIA CELINA  
CARRIZO, se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud., a fin de que por su  
intermedio o de quien corresponda, dé cumplimiento con la providencia que a  
continuación se transcribe en su parte pertinente: "...San Miguel de Tucumán, 24  
de marzo de 2021. 1)... 2)... 3)... 4)... 5) Publíquese en el Boletín Oficial una  
vez por mes, en el lapso de dos meses, que se encuentran en trámite los presentes  
autos, por el cual Leonel Alejandro Martínez Cazzuchelli, DNI N°49148040,  
solicita cambio de apellido, pudiendo formularse oposición dentro de los quince  
días, computados desde la última publicación..." FDO.: VÍCTOR RAUL CARLOS - JUEZ.  
E y V 14/05/2021. Libre de Derechos. Aviso N° 236.546.

**JUICIOS VARIOS / HOGAS ARNALDO NICOLAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común II , Centro Judicial Capital, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos se tramitan los autos caratulados: "HOGAS ARNALDO NICOLAS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N° 2354/93, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe://///San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 2021. Proveyendo la presentación del Dr. Sergio Eusebio Holgado: Téngase presente el juramento prestado en los términos del art. 159 C. Procesal. En consecuencia notifíquese a Mejail S.A. mediante edictos por cinco días en el boletín oficial -libre de derechos ley 5480- la sentencia de fecha 11/02/21 conforme se solicitara mediante presentación de fecha 17/03/21 por el presentante. -FDO. DR. JOSE IGNACIO DANTUR - JUEZ SUBROGANTE-/////San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2021.- Y VISTOS:... ?´3fCONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR honorarios por el proceso principal, a los letrados: HUMBERTO A. BUSTOS, como patrocinante de la actora, en el monto de \$ 124.192,15. MARÍA TERESA PONCE, apoderada de la actora, en \$192.497,83. SERGIO EUSEBIO HOLGADO, como apoderado de la codemandada Mejail S.A. en el monto de \$598.882,16. EUDORO ENRIQUE PALACIO, como apoderado de la codemandada S.A. Azucarera Justiniano Frías, en el monto de \$212.506,57. JUAN JOSE AVELLANEDA, patrocinante de la codemandada S.A. Azucarera Justiniano Frías, en el monto de \$ 386.375,59. II.- REGULAR honorarios por la revocatoria resuelta el 08/02/2005 a fs. 350 revocada por la Excma. Cámara del Fuero a fs. 360 el 20/09/2005, a los letrados: MARÍA TERESA PONCE, apoderada de la actora, en \$28.874, 67. EUDORO ENRIQUE PALACIO, como apoderado de la codemandada S.A. Azucarera Justiniano Frías, en el monto de \$21.250,65. JUAN JOSE AVELLANEDA, patrocinante de la codemandada S.A. Azucarera Justiniano Frías, en el monto de \$38.637,55. III.- REGULAR honorarios por reconstrucción del cuaderno de prueba A4- informativa, cuya resolución de fecha 24/08/2010 obra a fs. 404 a la apoderada de la actora, MARÍA TERESA PONCE, en el monto de \$12.500. IV.- REGULAR honorarios por el incidente de caducidad, al letrado, SERGIO EUSEBIO HOLGADO como apoderado de la codemandada Mejail S.A., en el monto de \$119.776,43. HAGASE SABER.- FDO. DR. PEDRO D. CAGNA - Juez P/T. Secretaría, 27 de abril de 2021. Libre de Derechos. E 13 y V 19/05/2021. Aviso N° 237.309.

**JUICIOS VARIOS / MOSTAFE CLAUDIA PATRICIA C/ SANCHEZ MANUEL**

POR 2 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones Ira. Nominación del Centro Judicial Concepcion, Juez a cargo DR. JOSE RUBEN SALE, Secretaría a cargo de Dra. Guadalupe Gonzalez Corroto / Dra. Daiana Guadalupe Rodriguez / Dr. Sergio Ariel Pedraza, tramitan los autos caratulados: "MOSTAFE CLAUDIA PATRICIA c/ SANCHEZ MANUEL s/ FILIACION - Expte. N° 1536/11", en el que se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe:

"CONCEPCIÓN, 07 de mayo de 2021. I.- PROVEYENDO PRESENTACIÓN DE LA Sra. CLAUDIA PATRICIA MOSTAFE DE FECHA 06/05/2021: Tener presente la aclaración formulada en relación a que el nombre correcto del causante demandado en autos es MANUEL SANCHEZ. En consecuencia, por Secretaría procédase a la corrección de la carátula del presente proceso que quedara como: "MOSTAFE CLAUDIA PATRICIA c/ SANCHEZ MANUEL s/ FILIACION.- EXPTE: 1536/11". II.- PROVEYENDO

PRESENTACION DE MESA DE ENTRADA CIVIL DE FECHA 06/05/2021: Tener presente lo informado por el Sr. Secretario de Mesa de Entrada Civil de este Centro Judicial, en relación a que NO registra ingreso el juicio sucesorio del causante: MANUEL SANCHEZ - DNI: 6.984.153 o MANUEL SANCHEZ FERNANDEZ - DNI: 6.984.153 . III.- Atento a lo informado por Mesa de Entrada en fecha 06/05/2021, dese cumplimiento con lo ordenado en ap. IV

de providencia de fecha 04/05/2021, a saber: "CONCEPCIÓN, 04 de mayo de 2021.- (...) IV.- Sin perjuicio de lo proveído precedentemente y, ante el supuesto de que el proceso sucesorio del causante MANUEL SANCHEZ no se hallara aperturado: CÍTESE a los herederos del causante MANUEL SANCHEZ - DNI: 6.984.153 o MANUEL SANCHEZ FERNANDEZ - DNI: 6.984.153 para que en el término de cinco días se apersonen a estar a derecho

en el presente proceso bajo apercibimiento de continuar el juicio y de nombrarles defensor de ausentes. A tal efecto, siendo inciertos los herederos del causante demandado en este proceso, cítese a los mismos mediante la publicación de edictos (art. 57 y 66 CPCCT) por dos días consecutivos". Fdo. DR. JOSE RUBEN SALE - Juez.- Secretaría, 11 de mayo de 2021. E 14 y V 17/05/2021. \$1.718,40. Aviso N° 237.349.

**JUICIOS VARIOS / ORQUERA JUAN AGUSTIN S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Dr. Cristian A. Calderón Valdez, se tramitan los autos caratulados: "ORQUERA JUAN AGUSTIN S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente n°:405/19, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 04 de mayo de 2021...Cítese a: Romano Balbino y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacúen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría.- APBM .- Fdo. Dra. MARIA IVONNE HEREDIA JUEZ.- En fecha 23/05/2016, se presenta el Sr. Defensor Oficial en lo Civil y del Trabajo, de la Primera Nominación, de éste Centro Judicial, Dr. Horacio N. Carbonell, en representación (art. 260 CPCCT) del Sr. JUAN AGUSTÍN ORQUERA, argentino, mayor de edad, DNI n° 22.557.649, domiciliado en calle Buenos Aires n° 378, B° Hipólito Irigoyen de la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en calle Buenos Aires n° 378, de la ciudad de Concepción, Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán, compuesto de las siguientes medidas y linderos: ONCE METROS de frente y contrafrente por TREINTA METROS de fondo, y linda: al Norte, Millan; al Sur, Albrnoz; al Este, alle Buenos Aires; y al Oeste: Camili MOhamed, Padrón 15552. Y según plano para prescripción adquisitiva, n° 71392/15, Expte n° 14568-C-15, aprobado el 15 de julio de 2015, Se compone de las siguientes medidas y linders, al Norte 12.12m, al Sur: 29,19m, al Este: 10,93m y al Oeste: 11,15mSuperficie total 321,9179 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C4; Mza. 306; Parc. 3; Padrón 15552, Matrícula 16677, Orden 5203. Señala el Sr. Orquera que es continuador de la posesión de su madre, quen detentó la posesión en forma pública, pacífica e ininterrumpida por más de cincuenta años, habiéndose operado la accesión de posesiones sin que haya existido oposición alguna.. El inmueble en cuestión se haya destinado a vivienda. Así el mandante habitó el referido inmueble con animo de dueño y realizando todo tipo de actos posesorios reflejados en la conservación y mantenimiento de la propiedad. En la actualidad se encuentra limpio y cercado.También efectivizó el pago de los impuestos y servicios que gravan el inmueble.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.-Secretaría, Concepción , 06 de mayo de 2021.- FMB.- E 11 y 26/05/2021. Aviso N° 237.225

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ AUTO AGRO S.A. S/ EJECUCION FISCAL**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios II, Centro Judicial Capital, Juez a cargo DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI, Secretaría a cargo de Dra. Raquel María Pereyra Pastorino y Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN c/ AUTO AGRO S.A. s/ EJECUCION FISCAL - Expte. N° 3523/16, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2021. Cúmplase con la medida ordenada con fecha 29/04/2021, mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense. y "San Miguel de Tucumán, 3 de noviembre de 2016.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$1.000,00 y \$200,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos LIBRESE MANDAMIENTO LEY 22172, al JEFE DE OFICIALES DE JUSTICIA que por turno corresponda de la ciudad de URUGUAY N°743, 6° PISO , OFICINA 606 , CIUDAD AUTONOMA - DE BUENOS AIRES, facultándose para el diligenciamiento de la medida al Letrado: PABLO ARAOZ (MP.4460) y/o quien éste designe. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría.CIC 3523/16 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM.- Secretaría, 29 de abril de 2021.- E 10 y V 21/05/2021.- Libre de Derechos. Aviso N° 237.163.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ NEXINA S.A. S/ EJECUCION FISCAL**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios II, Centro Judicial Capital, Juez a cargo DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI JUEZ, Secretaría a cargo de ---, se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN c/ NEXINA S.A. s/ EJECUCION FISCAL - Expte. N° 7027/17, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe:///San Miguel de Tucumán 27 de abril de 2021.- Atento lo solicitado, líbrese edictos por el término de 10 días , del proveído de fecha 02/12/2020, haciéndose constar "Libre de Derecho"..- BJLH 7027/17.- DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM.-/// San Miguel de Tucumán, 02 de diciembre de 2020.- I) Téngase por iniciada la ejecución de honorarios. A sus efectos, INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$ 14.460,00, \$ 2.892 y \$ 1.446,00 en concepto de Honorarios, acrecidas y aportes previsionales respectivamente, regulados al letrado GOANE, ESTEBAN IGNACIO. Al mismo tiempo CÍTESELO DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. A sus efectos líbrese mandamiento haciéndose constar que se autoriza el uso de la fuerza pública y orden de allanamiento en caso necesario. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (GRUPO MACRO S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. NOTIFICACIONES DIARIAS EN SECRETARIA. II) Previo a confeccionar el correspondiente edicto, adjunte la parte interesada copia extraída de formato papel de las sentencias de fechas 19/06/18 y 27/02/20.- SSMP 7027/17 DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM. FIRMADO DIGITALMENTE.--" Fdo. Juez/a.- Secretaría, 27 de abril de 2021.- E 06 y V 19/05/2021.- Libre de Derechos. Aviso N° 237.090.



Aviso número 237065

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO  
PARA FINES DETERMINADOS S/ EJECUCION FISCAL**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios II, Centro Judicial Capital, Juez a cargo Adriana Elizabeth Berni, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Raquel María Pereyra Pastorino, se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN c/ PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S/ EJECUCION FISCAL - Expte. N° 3242/16, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2021. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- TMV-3242/16 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM San Miguel de Tucumán, 17 de junio de 2020.- I) Téngase por iniciada la ejecución de honorarios. A sus efectos, INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$10.530.- y \$2.106.- en concepto de capital y acrecidas, por honorarios regulados al letrado LOPEZ DUCHEN, NICOLAS ANGEL y más la suma de \$1.053.- en concepto de aportes (10%). Al mismo tiempo CÍTESELO DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada.- A sus efectos líbrese mandamiento haciéndose constar que se autoriza el uso de la fuerza pública y orden de allanamiento en caso necesario. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (GRUPO MACRO S.A.) - Suc. Tribunales - como pertenecientes a los autos del rubro. II) Autorizase al letrado MARCELO IVAN EDUARDO PAUTASSI, TOMO 90, FOLIO 300, CPACF y/o quien éste designe, al diligenciamiento del Mandamiento Ley 22.172. NOTIFICACIONES DIARIAS EN SECRETARIA.- MCI 3242/16 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM Secretaría, 27 de abril de 2021.- E 05 y V 18/05/2021.- Libre de Derechos. Aviso N° 237.065.

Aviso número 237199

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/SINECTIS S.A.**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios II, Centro Judicial Capital, Juez a cargo ADRIANA ELIZABETH BERNI, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN c/SINECTIS S.A. s/EJECUCION FISCAL-Expte. N° 3637/17, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 30 de abril de 2021.- I) Agréguese la acreditación ante el IVA y téngase presente lo manifestado en cuanto a la acreditacion de la transferencia realizada en autos por capital. II) Atento a lo solicitado, pasen las presentes actuaciones a despacho para regular honorarios correspondientes al letrado Goane, Esteban. PERSONAL. III) Conforme constancias de autos, notifíquese a la parte demandada mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- CPM 3637/17-FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI-JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM.- Secretaría, 30 de abril de 2021.- CPM BOLETIN OFICIAL DE, LA PROVINCIA,- 30675428081140. LIBRE DE DERECHOS. E 11 y V 26/05/2021. Aviso N° 237.199

Aviso número 237041

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FACILAGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO S/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 8236/12**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios II , Centro Judicial Capital, Juez a cargo ADRIANA ELIZABETH BERNI, Secretaría a cargo de la Acturia Dra Raquel Maria Pereyra Pastorino, se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ FACILAGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO s/ EJECUCION FISCAL - Expte. N° 8236/12, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 26 de abril de 2021.- Atento a lo expresado por el letrado actor, reiterese lo ordenado en 27/07/2020.- RRE - 8236/12.; San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 2020. Advirtiéndose que el demandado no fue ubicado en el domicilio fiscal denunciado - fs.43-, ni en el domicilio informado a fs.61 y conforme lo solicitado por el actor, cúmplase con la medida ordenada con fecha 26/08/13 (fs.14) mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense. BMI 8236/12 FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y AP. II NOM.; San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2013.- I)INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$54.305,89 y \$10.861,17 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al JEFE DE OFICIALES DE JUSTICIA que por turno corresponda de la ciudad de GRAHAM BELL N° 972 - PASO DEL REY - - BUENOS AIRES, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Dr. Maximiliano Stein, M.P.N° 5184 y/o Dra. Maria del Valle Gay, Tomo 76 - Folio 154 - CPACF - DNI° 22.270.467 . En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría. SMS 8236/12 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM. - Secretaría, 26 de abril de 2021. E 04 y V 17/05/2021. Libre de Derechos. Aviso N° 237.041.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN-D.G.R.- C/GOMERIA UNIVERSAL S.A.**

POR5 DIAS - Se hace saber a GOMERIA UNIVERSAL S.A.,-CUIT N° 33-54965081-9, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN-D.G.R.- c/GOMERIA UNIVERSAL S.A. s/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 1607/18, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 06 de mayo de 2021. I)... II)...- III) Atento lo solicitado: Practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 05.06.18, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS. DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI JUEZ.ESDV." ///San Miguel de Tucumán, 23 de mayo de 2018. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$6.930,29 y \$8.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), Ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría...- FDO. DRA ANA MARÍA ANTÚN DE NANNI.JUEZ. San Miguel de Tucumán 12 de mayo de 2021. 1607/18 FMJ. LIBRE DE DERECHOS. E 14 y V 20/05/2021. Aviso N° 237.320

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/HACIENDAS Y GRANOS S.R.L.**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios II, Centro Judicial Capital, Juez a cargo Adriana Elizabeth Berni, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Raquel María Pereyra Pastorino, se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. c/HACIENDAS Y GRANOS S.R.L. s/EJECUCION FISCAL-Expte. N° 6920/16, en los cuales se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 03 de mayo de 2021. Notifíquese la Sentencia dictada en el presente el día de la fecha mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- TMV-6920/16-FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI-JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM San Miguel de Tucumán, 03 de mayo de 2021.- CONSIDERANDO:... RESUELVO: PRIMERO: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por PROVINCIA DE TUCUMAN-D.G.R., en contra de HACIENDAS Y GRANOS S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS QUINCE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$362.715,91), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. SEGUNDO: Regular al letrado VIONNET, MARTIN ESTEBAN la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$46.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. TERCERO: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- HAGASE SABER.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- TMV Secretaría, 03 de mayo de 2021.- TMV. BOLETIN OFICIAL DE, LA PROVINCIA,- 30675428081140. LIBRE DE DERECHOS. E 11 y V 17/05/2021. Aviso N° 237.198

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN-D.G.R.-C/HERRERA PABLO FRANCISCO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a HERRERA, PABLO FRANCISCO, -CUIT N° 20-31429870-6 cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN-D.G.R.-c/HERRERA PABLO FRANCISCO s/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 4083/17, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 07 de mayo de 2021. Por presentada, con domicilio legal constituido, désele intervención de Ley a la presentante en el carácter invocado. Atento lo peticionado, notifíquese la sentencia dictada en autos mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI JUEZ.DHCM." ///San Miguel de Tucumán, 13 de Noviembre de 2017.- AUTOS Y VISTOS.- CONSIDERANDO.- RESUELVO: I.- ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución seguida por PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- en contra de HERRERA PABLO FRANCISCO, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$13.845,79 (Pesos Trece Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con 79/100 Ctvos.), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la Ley n° 5121 Texto consolidado. II.- COSTAS, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- REGULAR HONORARIOS por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a CARLA DANIELA LORENZETTI (apoderado actor) en la suma de \$7.500 (pesos: siete mil quinientos). HAGASE SABER. FDO. DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI. JUEZ. San Miguel de Tucumán 12 de mayo de 2021. 4083/17 FMJ. LIBRE DE DERECHOS. E 14 y V 20/05/2021. Aviso N° 237.319

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN-D.G.R-C/LEDESMA RAMON ESTEBAN**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios II, Centro Judicial Capital, Juez a cargo DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI . , Secretaría a cargo de, se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN-D.G.R-c/LEDESMA RAMON ESTEBAN s/EJECUCION FISCAL-Expte. N° 4013/18, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán 05 de mayo de 2021.- Atento lo solicitado, y constancias de autos, en especial informe del juzgado Federal Secretaria Electoral glosado a fojas 18 de autos, líbrese edicto,haciendose constar "Libre de Derecho".- BJLH 4013/18.- DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM. Miguel de Tucumán 15 de junio de 2018 .- I)Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II)INTIMESE a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$72.556,00 y \$14.511,20 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario - mod. LEY 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, Ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (GRUPO MACRO S.A.) - Suc. Tribunales-como pertenecientes a los autos del rubro. III)Autorizase al letrado PATRICIO ARGUELLO MP N°7888, con las mas amplias facultades de la ley conforme lo solicitado en el punto VI de la presente demanda y bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora.- RER 4013/18 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM.- "fdo...- Juez/a.- Secretaría, 05 de mayo de 2021.- BJLH. LIBRE DE DERECHOS. E 14 y V 20/05/2021. Aviso N° 237.318

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN-D.G.R.-C/SINGUIL S.R.L.**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios II , Centro Judicial Capital, Juez a cargo DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI, Secretaría a cargo de Dra. Raquel María Pereyra Pastorino y Dra. Claudia Lía Salas de Zossi , se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN-D.G.R.-c/SINGUIL S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL - Expte. N° 5969/18, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 05 de mayo de 2021. Cúmplase con la medida ordenada con fecha 05/05/21 mediante la publicación de edictos durante 05 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- MCI-5969/18 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM ;San Miguel de Tucumán, 03 de Septiembre de 2018.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTIMESE a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$702.257,52.- y \$140.451,50.- en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario - mod. LEY 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, Ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (GRUPO MACRO S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. MOLINELIC- 5969/18 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM. Secretaría, 05 de mayo de 2021. Libre de derechos E 14 y V 20/05/2021. Aviso N° 237.315



**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN-D.G.R.-C/TRANSPORTE EL CARMEN S.H.**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios II , Centro Judicial Capital, Juez a cargo DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI , Secretaría a cargo de ---, se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN-D.G.R.-c/TRANSPORTE EL CARMEN S.H. s/ EJECUCION FISCAL - Expte. N° 6052/17, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán 04 de mayo de 2021.- Atento lo solicitado y constancias de autos ,en especial Informe de Personas Juridicas ( Registro Público de Comercio de fojas 26 de autos) , líbrese edictos por el término de 5 dias en el Boletín oficial, haciendose constar "Libre de Derecho". BJLH 6052/17.-DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI , JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM.- San Miguel de Tucumán, 24 de octubre de 2017.- I)Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II)INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$53.213,29 y \$10.542,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario - mod. LEY 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (GRUPO MACRO S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro.- BARROSL 6052/17 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM.- "Fdo...- Juez/a.- Secretaría, 04 de mayo de 2021.- BJLH.- LIBRE DE DERECHOS. E 12 y V 18/05/2021. Aviso N° 237.244

Aviso número 237204

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN-D.G.R.- EN CONTRA DE LEA PLACE  
NANCY DEL VALLE**

POR 5 DIAS - Se hace saber a LEA PLACE, NANCY DEL VALLE -CUIT N° 27-18610883-9-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN-D.G.R.-c/LEA PLACE NANCY DEL VALLE s/EJECUCION FISCAL", Expte. N° 5765/18, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 04 de mayo de 2021. Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de Ley al presentante en el carácter invocado. Atento lo solicitado, practíquese la sentencia de fecha 22-11-19, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS DRA.. ANA MARIA ANTUN DE NANNI JUEZ.DHCM.5765/18 ." /// San Miguel de Tucumán, 22 de Noviembre de 2019.- AUTOS Y VISTOS.- CONSIDERANDO.- RESUELVO: I.- ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución seguida por PROVINCIA DE TUCUMAN-D.G.R.- en contra de LEA PLACE NANCY DEL VALLE, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en\$ 9.999,96 (Pesos Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 96/100 Ctvos.), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el Art. 89 de la ley N° 5121 Texto consolidado. II.- COSTAS, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- REGULAR HONORARIOS por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia a la letrada CARLA DANIELA LORENZETTI (apoderada actor) en la suma de \$16.000 (Pesos Dieciseis Mil). HAGASE SABER. FDO. Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI. JUEZ.San Miguel de Tucumán 07 de mayo de 2021. 5765/18 FMJ. LIBRE DE DERECHOS. E 11 y V 17/05/2021. Aviso N° 237.204

**JUICIOS VARIOS / ROJAS CARLOS ALBERTO S/INFORMACION SUMARIA**

POR 1 DIA - UNA VEZ POR MES EN EL LAPSO DE QUINCE DÍAS. Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común II, Centro Judicial Capital, Secretaría a cargo de de la Dra. Andrea Josefina Gallegos, se tramitan los autos caratulados: "ROJAS CARLOS ALBERTO S/INFORMACION SUMARIA-Expte. N° 983/21, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe:////San Miguel de Tucumán, 07 de abril de 2021. Proveyendo la presentación del Dr. Tomás Fascio: Por presentado, por constituido domicilio digital, dése intervención de Ley a Carlos Alberto Rojas en el carácter invocado. Notifíquese al Director del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la iniciación del presente juicio, a los fines de que tome intervención. Oportunamente dése vista a la Sra. Agente Fiscal. Atento lo dispuesto por los arts. 69 y 70 del Cod. C. y C. y el art. 17 de la ley 18.248, publíquense edictos de la petición formulada en la demanda en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses. FDO. DRA. VIVIANA INES GASPAROTTI JUEZA SUBROGANTE.- Se hace constar que por la presente acción el actor pretende acreditar que el nombre de su abuelo, nacido en San Giorgio, provincia de Udine, República de Italia el 08/03/1902 es Ernesto Lionello Gustavo Candotto y que al llegar a Argentina fue erróneamente registrado como Ernesto Candotti. Y de ese modo obtener una declaración de certeza sobre su identidad para poder tramitar la ciudadanía italiana." Secretaría, 13 de abril de 2021.- E y V 14/05/2021. Libre de derechos. Aviso N° 236.574

**JUICIOS VARIOS / SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD C/ OBRA SOCIAL DEL  
PERSONAL MOSAISTA**

POR 5 DIAS - Se hace saber a OBRA SOCIAL DEL PERSONAL MOSAISTA, CUIT N° 30-60658818- 2, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD c/ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL MOSAISTA s/ APREMIOS", Expte. N° 3815/18, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 03 de mayo de 2021. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 17/11/2020-Fs., mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS. DRA.. ANA MARIA ANTUN DE NANNI FMJ 3815/18.-." ///San Miguel de Tucumán, 17 de Noviembre de 2020. AUTOS Y VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVE: I.- ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución seguida por SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD en contra de OBRA SOCIAL DEL PERSONAL MOSAISTA, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$191.714 (Pesos Ciento Noventa y Un Mil Setecientos Catorce), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el Art. 89 de la ley N°5121 Texto consolidado.- II.- COSTAS, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- REGULAR HONORARIOS por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado CONRADO MOSQUEIRA (apoderado actor) en la suma de \$20.000 (Pesos Veinte Mil).- HAGASE SABER. FDO.DRA.. ANA MARIA ANTUN DE NANNI.Juez.- San Miguel de Tucumán 07 de mayo de 2021. 3815/18 FMJ. LIBRE DE DERECHOS. E 11 y V 17/05/2021. Aviso N° 237.201

Aviso número 237214

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y CONST ESC  
CONC DE PRECIO N° 31**

GOBIERNO DE TUCUMAN

DIRECCION DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES

CONCURSO DE PRECIOS N° 31/2021

Expediente n° 1932/234-M-2020

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Equipos de seguridad: 1 unidad de COMPRA DE ELEM. DE SEGURIDAD- SECCION CARPINTERIA, MAYORDOMIA Y EMERG. SANITARIAS-DMCE, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 28/05/2021, a horas 08:30. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 12 y V 17/05/2021. Aviso N° 237.214.

Aviso número 237203

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y CONST ESC.  
CONC DE PRECIO N° 28**

GOBIERNO DE TUCUMAN

DIRECCION DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES

CONCURSO DE PRECIOS N° 28/2021

Expediente n° 129/234-M-2021

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Equipos de seguridad: 1 unidad de COMPRA DE ELEM. DE SEGURIDAD- CUADRILLAS DE CAPITAL-DMCE, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 21/05/2021, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 12 y V 17/05/2021. Aviso N° 237.203.

Aviso número 237205

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y CONST. ESC  
CONC. DE PRECIO N° 29**

GOBIERNO DE TUCUMAN

DIRECCION DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES

CONCURSO DE PRECIOS N° 29/2021

Expediente n° 619/234-M-2021

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Equipos de seguridad: 1 unidad de COMPRA DE ELEM. DE SEGURIDAD- CUADRILLAS DE CAPITAL-DMCE, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 21/05/2021, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 12 y V 17/05/2021. Aviso N° 237.205.

Aviso número 237211

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y CONST ESC  
CONC DE PRECIO N° 30**

GOBIERNO DE TUCUMAN

DIRECCION DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES

CONCURSO DE PRECIOS N° 30/2021

Expediente n° 860/234-M-2021

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Equipos de seguridad: 1 unidad de COMPRA DE ELEM. DE SEGURIDAD- CUADRILLAS DE CRUZ ALTA-DMCE, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 21/05/2021, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 12 y V 17/05/2021. Aviso N° 237.211.



Aviso número 237210

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y CONST ESC  
CONC DE PRECIO N° 32**

GOBIERNO DE TUCUMAN

DIRECCION DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES

CONCURSO DE PRECIOS N° 32/2021

Expediente n° 820/234-M-2021

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Ropa e indumentaria: 1 unidad de COMPRA DE ROPA Y BOT. DE SEG. SECCION PINTURA-DMCE, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 28/05/2021, a horas 09:30. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 12 y V 17/05/2021. Aviso N° 237.210.

Aviso número 237208

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y CONST ESC  
CONC DE PRECIO N° 33**

GOBIERNO DE TUCUMAN

DIRECCION DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES

CONCURSO DE PRECIOS N° 33/2021

Expediente n° 817/234-R-2021

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehiculos: 1 unidad de  
CONTRATACIÓN DE (1) VEHÍCULO TIPO UTILITARIO , Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y  
fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339-  
YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 28/05/2021, a horas 10:30. Consulta y  
Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL  
339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 12 y V 17/05/2021. Aviso N°  
237.208.

Aviso número 237212

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y CONST ESC  
CONC DE PRECIO N° 34**

GOBIERNO DE TUCUMAN

DIRECCION DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES

CONCURSO DE PRECIOS N° 34/2021

Expediente n° 915/234-R-2021

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehiculos: 1 unidad de  
CONTRATACIÓN DE (1) VEHÍCULO TIPO AUTOMÓVIL , Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y  
fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339-  
YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 28/05/2021, a horas 11:30. Consulta y  
Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL  
339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 12 y V 17/05/2021. Aviso N°  
237.212.

Aviso número 237272

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DPV LICITACION PUBLICA N° 08/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA N° 08/2021

Expediente n° 612/326-T-2021

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Neumaticos: PROV. DE NEUMATICOS PARA EQUIPOS VIALES, Valor del Pliego: \$ 13.100, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565- Planta Baja- San Miguel de Tucumán , el día 28/05/2021, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565- Planta Baja- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 Llamado autorizado por Resol. n° 0340/DPV-2021. E 12 y V 17/05/2021. Aviso N° 237.272.

Aviso número 237275

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DPV LICITACION PUBLICA N° 09/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA N° 09/2021

Expediente n° 953/326-T-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Combustibles y lubricantes: PROV. DE LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS VIALES, Valor del Pliego: \$ 10.200, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros-Mendoza n° 1565-Planta Baja-San Miguel de Tucumán , el día 28/05/2021, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565- Planta Baja- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 Llamado autorizado por Resol. n° 0352/DPV-2021. E 12 y V 17/05/2021.

Aviso N° 237.275

Aviso número 237276

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DPV LICITACION PUBLICA N° 10/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA N° 10/2021

Expediente n° 740/326-T-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Repuestos y accesorios: PROV. DE ELECTRODOS, Valor del Pliego: \$3.100, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565- Planta Baja-San Miguel de Tucumán, el día 31/05/2021, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros-Mendoza n° 1565-Planta Baja- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 Llamado autorizado por Resol. n° 0359/DPV-2021. E 12 y V 17/05/2021. Aviso N° 237.276

Aviso número 237313

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DPV LICITACION PUBLICA N° 11/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD  
LICITACION PUBLICA N° 11/2021  
Expediente n° 3305/326-C-2020

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Informatica y computacion: PROV. DE ELEMENTOS INFORMÁTICOS (4 COMPUTADORAS) , Valor del Pliego: \$700,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565- Planta Baja- San Miguel de Tucumán , el día 31/05/2021, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565- Planta Baja- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 Llamado autorizado por Resol. n° 0300/DPV-2021 y 0463/DPV-2021. E 13 y V 18/05/2021. Aviso N° 237.313.

Aviso número 237332

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN LIC  
N° 02/21**

HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN

LICITACION PUBLICA N° 02/2021

Expediente n° 296-H-21

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Insumos informáticos: 1 unidad de INSUMOS PARA IMPRESORAS, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Subdirección de Compras y Economato, Muñecas 951 ler. piso S.M. de Tuc., el día 02/06/2021, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Subdirección de Compras y Economato, de 09:00 a 13:00 hs., hasta el 28/05/21. E 14 y V 19/05/2021. \$771,20 Aviso N° 237.332



Aviso número 237331

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN LIC  
N° 03/21**

HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN

LICITACION PUBLICA N° 03/2021

Expediente n° 415-H-21

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Productos de papel, cartón e impresos: 500 unidades de Resmas de papel formato A4, 500 unidades de .Resmas de papel formato oficio, Valor del ' Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Subdirección de Compras y Economato, Muñecas 9511er. piso S.M. detuc.,el día 04/06/2021, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Subdirección de Compras y Economato, de 09:00 a 13:00 hs., hasta el 01/06/21. E 14 y V 19/05/2021. \$889,60 Aviso N° 237.331

Aviso número 237246

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / IPVYDU LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2021**

GOBIERNO DE TUCUMAN

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2021

PRIMER LLAMADO

Expediente N° 2851/440-2020

POR 10 DIAS - Objeto de la licitación: Servicio de impresión de 396.000

(trescientas noventa y seis mil) boletas de pago, formato 21x29,7, de las cuales 33.000 deberán ser impresas a nombre de los adjudicatarios y las restantes en blanco con soporte digital provisto mensualmente por esta Institución. Valor del Pliego: Gratuito. Lugar y fecha de la apertura: Sala de reuniones del IPVYDU, Muñecas N° 455, S.M.de Tucumán, el día 28 de mayo de 2021 a horas 10:30. Se reciben las ofertas hasta las 09:30 de la fecha publicada, en la Secretaria General del organismo. E 12/05 y V 27/05/2021. Aviso N° 237.246.

Aviso número 237261

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
LIC N° 05/21**

GOBIERNO DE TUCUMAN

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS Y ALIMENTOS

LICITACION PUBLICA N° 05/21

Expediente n° 259/330-A-2021

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Combustibles y lubricantes: 40 unidades de Aceite Motor Rimula R4 (Balde por 20 Lts.), 4 unidades de ATF (Balde de 20 Lts.), 20 unidades de Aceite Tellus 68 (Balde de 20 Lts.), 12 unidades de Grasa con Grafito (Balde de 18 kg), Valor del Pliego: Sin Cargo , Lugar y fecha de apertura: Subsecretaria de Asuntos Agrarios y Alimentos Córdoba N° 1039 , el día 28/05/2021, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Subsecretaria de Asuntos Agrarios y Alimentos - Córdoba N° 1039 Llamado autorizado por Resolución N° 073/SEDP del 22 de Abril de 2021. E 12 y V 17/05/2021. Aviso N° 237.261

Aviso número 237183

**LICITACION ( PRIVADA/PUBLICA ) / MINISTERIO DE EDUCACION LIC N°  
01/2021**

GOBIERNO DE TUCUMAN

MINISTERIO DE EDUCACION

LICITACION PUBLICA N° 01/2021

Expediente n° 002561/230-D-2021

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Librería: 80 unidades de ABROCHADOR 10/50 TIPO PINZAS-GRAP, 40 unidades de ABROCHADOR 21/6 TIPO PINZAS-GRAP, 100 unidades de ALMOHADILLAS PARA SELLOS N° 2 TIPO METALICA 11X7 CM-PAGODA, 100 unidades de ALMOHADILLAS PARA SELLOS N° 3 TIPO METALICA 15X8 CM-PAGODA, 400 unidades de ARANDELAS DE CARTON X 500 UNIDADES, 300 unidades de BANDAS ELASTICAS APLASTADAS ANCHAS DE 8 MM, 800 unidades de BIBLIORATO A4 PARA NIQUELADA -MELI, 3000 unidades de BOLIGRAFOS TINTA AZUL TRAZO FINO-BIC, 1000 unidades de BOLIGRAFOS TINTA NEGRA TRAZO FINO-BIC, 300 unidades de BOLIGRAFOS TINTA ROJO TRAZO FINO-BIC, 3500 unidades de BOLIGRAFOS TINTA AZUL TRAZO GRUESO-BIC, 300 unidades de BOLIGRAFOS TINTA ROJA TRAZO GRUESO-BIC, 1000 unidades de BROCHES 10/50 X 1000 UNIDADES-GRAP, 200 unidades de BROCHES 21/6 X 1000 UNIDADES-GRAP, 1500 unidades de CAJAS PLASTICO CORRUGADO OFICIO PARA ARCHIVO, 100 unidades de CARPETA TIPO FIBRA NEGRA 2 ANILLOS 4 CM OFICIO, 4000 unidades de CARPETAS MANILA OFICIO, 30 unidades de CESTOS DE BASURA PAPELEROS TACHO OFICINA 12 LTS-LIGGO, 200 unidades de CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 12X60 MTS-STIKO, 60 unidades de CLAVA PAPEL PINTADO, 300 unidades de CUADERNOS A5 TAPA DURO DE 120 HOJAS CON ESPIRAL AL COSTADO-TRIUNFANTE, 100 unidades de CUADERNOS ESPIRAL 22X29 84 HOJAS TAPA DURA-LEDESMA, 50 unidades de FOLIOS TRANSPARENTES A4 X 100 UNIDADES-LUMA, 50 unidades de FOLIOS TRANSPARENTES OFICIO X 100 UNIDADES-LUMA, 70 unidades de FORROS PAPEL ARAÑA DE COLOR VERDE, 70 unidades de FORROS PAPEL ARAÑA DE COLOR CELESTE, 70 unidades de FORROS PAPEL ARAÑA DE COLOR ROJO, 70 unidades de FORROS PAPEL ARAÑA DE COLOR ROSA, 70 unidades de FORROS PAPEL ARAÑA DE COLOR AMARILLO, 1500 unidades de GOMAS PARA LAPIZ Y TINTA-DOS BANDERAS, 500 unidades de LAPICES CORRECTORES DE 8 ML-FABER CASTELL, 1500 unidades de LAPICES NEGROS-FABER CASTELL, 70 unidades de MOJADEDOS ALMOHADILLAS DE GOMA-OTA, 200 unidades de PLIEGO PAPEL MADERA 80 GRS 85X120 CM X HOJA, 60 unidades de PORTA TACOS DE PAPEL, 90 unidades de LEZNAS CABO DE MADERA, 150 unidades de REGLAS DE 30 CM, 500 unidades de RESALTADORES FLUOR COLOR FUCSIA-FABER CASTELL, 500 unidades de RESALTADORES FLUOR COLOR VERDE, 500 unidades de RESALTADORES FLUOR COLOR AMARILLO, 500 unidades de RESALTADORES FLUOR COLOR NARANJA, 100 unidades de SACABROCHES METALICOS-SIFAP, 100 unidades de SACAPUNTAS METALICO C/ UN CUCHILLO DE ALUMINIO, 150 unidades de SEÑALADORES BANDERITAS FLUOR, 2000 unidades de SOBRES DE PAPEL MADERA A4 22,9X32,4 CM, 1500 unidades de SOBRES DE PAPEL MADERA OFICIO 27X37 CM, 2500 unidades de SOBRES DE PAPEL MADERA OFICIO 30X40 CM, 1000 unidades de SOBRES DE PAPEL MADERA 37X45 CM, 100 unidades de TACOS DE NOTAS ADHESIVAS, 150 unidades de TACOS DE NOTAS MULTICOLOR X 400 HOJAS SIN ADHESIVO, 50 unidades de TINTA PARA SELLOS DE GOMA Y FOTOPOLIMERO DE 50 CC COLOR AZUL-SEÑORITA, 100 unidades de TINTA PARA SELLOS DE GOMA Y FOTOPOLIMERO DE 50 CC COLOR NEGRO-SEÑORITA, 150 unidades de TINTA PARA SELLOS DE GOMA Y FOTOPOLIMERO DE 50 CC COLOR ROJO-SEÑORITA, 50 unidades de CUTTER

GRANDE DE 18 MM UNIDADES CUERPO PLASTICO, Valor del Pliego: GRATUITO, Lugar y fecha de apertura: DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES - MINISTERIO DE EDUCACION-AV.SARMIENTO 850, SAN MIGUEL DE TUCUMAN, el día 27/05/2021, a horas 12:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES- MINISTERIO DE EDUCACION-AV.SARMIENTO 850, SAN MIGUEL DE TUCUMAN Llamado autorizado por RESOLUCION MINISTERIAL N° 302/5(MEd). E 11 y V 14/05/2021. Aviso N° 237.183.

Aviso número 237170

**LICITACION ( PRIVADA/PUBLICA ) / MINISTERIO DE EDUCACION LIC N°  
02/2021**

GOBIERNO DE TUCUMAN

MINISTERIO DE EDUCACION

LICITACION PUBLICA N° 02/2021

Expediente n° 002563/230-D-2021

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Elementos de limpieza: 400 unidades de TRAPO DE PISO 48 X 60 CM REFORZADO-MEDIA NARANJA, 320 unidades de REJILLAS DOBLES -VALENA, 240 unidades de FRANELAS-VALENA, 160 unidades de LIMPIADOR CREMOSO X 750GR-CIF, 100 unidades de ESPONJA DE FIBRA, 400 unidades de PAÑOS AMARILLOS ABSORBENTES-ECCO, 320 unidades de LUSTRAMUEBLE EN AEROSOL-CERAMICOL, 100 unidades de LIMPIAVIDRIO C/GATILLO X 500ML-CIF, 80 unidades de ESCOBA PLASTICA SIN CABO-MAPUCHE, 1400 unidades de FARDOS DE PAPEL HIGIENICO X 30 UNIDADES X 60 METROS-KEEP, 1500 unidades de BOLSAS DE RESIDUOS 45X60 CM X 30 UNIDADES NEGRAS-PLB, 900 unidades de BOLSAS DE RESIDUOS 80X110 CM X 10 UNIDADES NEGRAS-PLB, 1200 unidades de LITROS DE DETERGENTE CONCENTRADO AL 15% SIN ENVASE, 5000 unidades de LITROS DE DESODORANTE PARA PISO CON DESINFECTANTE SIN ENVASE, 5000 unidades de LITROS DE LAVANDINA CONCENTRADA AL 5% SIN ENVASE, 30 unidades de LAMPASIN, 30 unidades de PALA CON CABO, 150 unidades de SECADOR DE PISO X 40 CM-SACCHI, 320 unidades de DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL FRAGANCIAS VARIAS DE 360CC-POETT, 24 unidades de CERA LIQUIDA INCOLORA X 900ML-CERAMICOL, 10 unidades de ESCOBILLA PARA INODORO-MAPUCHE, 480 unidades de BIDON X 5 LITROS DE SOLUCION SANITIZANTE AL 70%, 300 unidades de ALCOHOL EN GEL 500 CC CON DOSIFICADOR-PORTA, 480 unidades de CAJA TOALLAS INTERCALADAS POR 2500 DE 4 PLIEGOS COLOR BLANCO-CAMPANITA, 200 unidades de BIDONES POR 5 LITROS DE JABON LIQUIDO-NOBLA, 150 unidades de ROLLO DE TOALLA DE PAPEL HOJA SIMPLE X 400 METROS-ELITE, 270 unidades de ROLLO DE PAPEL HIGIENICO BLANCO HOJA SIMPLE CONO CHICO POR 300 METROS-ELEGANTE, 50 unidades de ALCOHOL LIQUIDO POR 500 CC DE 96°-PORTA, 100 unidades de AEROSOL PARA MOSCAS Y MOSQUITOS 360CC-RAID, 100 unidades de AEROSOL PARA CUCARACHAS 360CC-RAID, 30 unidades de JERINGA MATA CUCARACHAS EN GEL-RAID, 30 unidades de BALDE PLASTICO 17 LITROS, 350 unidades de DESINFECTANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL DE 360CC-LYSOFORM, 160 unidades de REPELENTE EN AEROSOL MATAMOSQUITOS 165 CM3-OFF, 160 unidades de BIDON POR 5 LITROS DE ALCOHOL EN GEL-PORTA, 320 unidades de PULVERIZADOR MANUAL DE PLASTICO 500CC, 480 unidades de PULVERIZADOR MANUAL DE PLASTICO 1000CC, 30 unidades de GUANTES DE GOMA TAMAÑO M-MAPA, 30 unidades de GUANTES DE GOMA TAMAÑO G-MAPA, 30 unidades de GUANTES DE GOMA TAMAÑO XL-MAPA, 40 unidades de CABO DE MADERA DE 1,5 M CON ROSCA, Valor del Pliego: GRATUITO, Lugar y fecha de apertura: DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES - MINISTERIO DE EDUCACION-AV.SARMIENTO 850, SAN MIGUEL DE TUCUMAN, el día 27/05/2021, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES- MINISTERIO DE EDUCACION-AV.SARMIENTO 850, SAN MIGUEL DE TUCUMAN Llamado autorizado por RESOLUCION MINISTERIAL N° 301/5(MEd). E 11 y V 14/05/2021. Aviso N° 237.170.

Aviso número 237219

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO PUBLICO FISCAL LIC N°  
17/21**

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

LICITACION PUBLICA N° 17/2021

Expediente n° 136-940-2021

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Herramientas de ferreteria: ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA STOCK, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: MINISTERIO PUBLICO FISCAL, 2° PISO, AV. SARMIENTO N° 431, UNIDAD ESPECIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, el día 31/05/2021, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: EN EL PORTAL WEB OFICIAL DE LA PROVINCIA O UNIDAD ESPECIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL HASTA EL 28/05/2021. E 12 y V 17/05/2021. \$828,80. Aviso N° 237.219.

Aviso número 237220

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO PUBLICO FISCAL LIC N°  
18/21**

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

LICITACION PUBLICA N° 18/2021

Expediente n° 142-940-2021

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Materiales para la construcción:

ADQUISICION MATERIALES CONSTRUCCION EN SECO PARA STOCK, Valor del Pliego:

Gratuito, Lugar y fecha de apertura: MINISTERIO PUBLICO FISCAL, 2° PISO, AV.

SARMIENTO N° 431, UNIDAD ESPECIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, el día 28/05/2021,

a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: EN EL PORTAL WEB OFICIAL DE LA

PROVINCIA O UNIDAD ESPECIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO PUBLICO

FISCAL HASTA EL 27/05/2021. E 11 y V 14/05/2021. \$841,40. Aviso N° 237.220.



Aviso número 237221

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO PUBLICO FISCAL LIC N°  
19/21**

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

LICITACION PUBLICA N° 19/2021

Expediente n° 182-940-2021

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Equipos de seguridad: ADQUISICION ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, Valor del Pliego: GRATUITO, Lugar y fecha de apertura: MINISTERIO PUBLICO FISCAL, 2° PISO, AV. SARMIENTO 431, UNIDAD ESPECIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, el día 27/05/2021, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: EN EL PORTAL WEB DE LA PROVINCIA O UNIDAD ESPECIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL HASTA EL 26/05/2021. E 11 y V 14/05/2021. \$796,60. Aviso N° 237.221.

Aviso número 237294

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE  
TUCUMAN EXPTE. N°: 40.217/2021**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

LLAMADO A LICITACION PÚBLICA

Resolución N° 1045/SSP/2021

Expte. N°: 40.217/2021

POR 2 DIAS - Llamado a Licitación Pública para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN PARQUE GUILLERMINA POR EL PERIODO DE 6 SEIS MESES (cuyo detalle se adjunta en el pliego de Condiciones Particulares). Para la Dirección de Espacios Verdes. Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones 9 de Julio 576.- Fecha de apertura:27/05/2021, Horas: 10:00 Valor de Pliego de Bases y Condiciones: \$17.996,00. (Pesos: Diecisiete Mil Novecientos Noventa y Seis con 00/100.-)Venta y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones; Previo Deposito en Cuenta N° 3-600-0020003170-9 del Banco Macro .en comprobante sellado [www.smt.gob.ar](http://www.smt.gob.ar). E 13 y V 14/05/2021. \$670,40. Aviso N° 237.294.

**REMATES / VILLALVA VICTOR WALTER C/ SECO JOSE ANTONIO**

Martillero MARIO RAFAEL NADAL

POR 3 DIAS - En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. Maria Rita Romano, Juez Subrogante, Secretaría a cargo de la Proc. María Virginia Pereira Lizondo y Dr. Hector Hugo Bazan Pérez se ha dispuesto en los autos caratulados: VILLALVA VICTOR WALTER c/ SECO JOSE ANTONIO s/ X\* COBRO EJECUTIVO DE HONORARIOS. EXPTE. N° 6733/08, la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 2021. 1) Atento a lo solicitado y constancias de autos, con el fin de evitar planteos y brindar precisión, se amplía la providencia del 19/04/21, consignándose expresamente que la subasta será sobre la 1/5 parte indivisa que tiene el demandado José Antonio Seco, sobre el inmueble ubicado en LOS SOSA, EL RINCON, registrado en la matrícula N°M-00265 (MONTEROS), matrícula catastral N°23153/203, padrón inmobiliario N°45214, circunscripción I, sección H, manz./lámina 74, parcela 236, subparcela 000. S/Título: SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE: 36 HA. 8.257 MTS.2. Asimismo, para mayor ilustración y otros datos sobre el particular, cabe remitirse al informe actuarial del 13/04/21 y su ampliación de fecha 15/04/21, como así también al folio real incorporado al expediente y demás constancias de la causa. 2)... FDO. DRA MARIA DEL ROSARIO ARIAS GOMEZ. JUEZ P/T. San Miguel de Tucumán, 19 de abril de 2021. Téngase presente el informe actuarial que antecede. Atento a lo solicitado el 25/03/21, y constancias de autos, habiendo informado la DGR lo dispuesto el 24/02/21, fíjase nueva fecha para que tenga lugar el remate ordenado en fecha 16 de agosto de 2016 para el día 19 de mayo de 2021 a horas 10:00 o día subsiguiente hábil a igual hora en caso de feriado, el que estará a cargo del mismo martillero MARIO RAFAEL NADAL, M.P. N°185. De acuerdo a los nuevos informes incorporados a la causa de conformidad a lo dispuesto por el art. 535 del CPCC, el inmueble registra deudas en concepto de impuestos a Rentas de la Provincia la suma de \$162.220,26 según informe de fecha 07/09/20; en concepto de CISI COMUNA RURAL la suma de \$ 109.759, 98, según lo informado por la DGR el 26/03/21; la Dirección Provincial de Agua informa que no es competencia de esta repartición la provisión y servicio domiciliario de agua potable al 09/10/20. De acuerdo a la última Inspección ocular del día 17/12/20 practicada por el Sr. Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Soldado Maldonado Sergio Fernando Lo Valvo resulta lo siguiente: "procedo a realizar la inspección ocular del inmueble objeto de autos, en compañía del martillero MARIO RAFAEL, NADAL Matrícula N°185, quien indica la ubicación del inmueble, de lo que surge: ya ubicados en el predio, se aprecia que en su totalidad se encuentra cultivado con caña de azúcar, no se encuentra cerrado en su perímetro en ninguno de sus lados y al momento de realizar la presente medida de propiedad se encuentra libre de ocupantes. Los linderos del predio, según el martillero, serían, al norte Racedo, al este, ruta provincial N°324, al sur, Baumann.." Estos datos deben ser completados con la información útil que resulta de la inspección ocular realizada el 16/12/2015, la que puede ser cotejada a fs. 490 del expediente físico, encontrándose también disponible en la web mediante la compulsión del proveído de fecha 16/8/2016, en el

que se transcribe el resultado de la medida. Los títulos y demás informaciones pueden ser consultados en Secretaría cualquier día hábil y en hora de despacho. Siguiendo los lineamientos ya fijados en el proveído del 16/8/2016. el remate se realizará por la base de \$ 386.070,94, correspondiente a la quinta parte de la valuación informada por la Dirección General de Catastro. En caso de no haber postores saldrá a la venta media hora después reducida la base en un 25%, o sea por la suma \$289.553,21. En ambos casos el comprador deberá abonar el 3% por comisión de martillero, 3% por impuesto de sellos, el 1,5% de AFIP, el 10% del precio en el acto del remate, y el saldo al aprobarse el mismo. Asimismo, hágase constar que el porcentaje correspondiente al impuesto (1,5 %) establecido en el Art. 6° inc. 1° de la RG N°3.026 de la D.G.I., será soportado por el adquirente del bien vendido, cuya retención y depósito serán efectuados por el martillero actuante en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. La subasta se realizará en el inmueble de calle 9 de Julio n° 1005 de ésta ciudad. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Notifíquese a las partes y al martillero designado, ofíciase a la Secretaría de Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán. Comuníquese a los jueces que hubiesen ordenado embargos y/o inhabilitaciones, a los acreedores hipotecarios si los hubiere y al Sr. Director del Registro Inmobiliario de la Provincia a fin de que tome los recaudos pertinentes... FDO. DRA MARIA DEL ROSARIO ARIAS GOMEZ. JUEZ P/T. WIG, 6733/08. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 07 de mayo de 2021.- E 14 y V 18/05/2021. \$6.122,40 Aviso N° 237.333

**SOCIEDADES / ALL AMERICAN WIND "S.A.S."**

POR 1 DIA - EDICTO ALL AMERICAN WIND "S.A.S." (Constitución). Se hace saber que por Expediente 1603/A /205 (2021) de fecha 12/04/2021 se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 21/02/2021, mediante el cual se constituye la Sociedad por Acciones Simplificada "S.A.S.(Constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 27.349, los siguientes: Ponce Alejandro, CDI 23-60467403-4, soltero, puertorriqueño, 50 años, ingeniero, con domicilio en Corrientes 665, S.M. de Tucumán. La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Corrientes 665 de la ciudad de San Miguel de Tucumán Provincia de Tucumán.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como:(i) a) Servicio de reparación de componentes y repuestos de Aerogeneradores a nivel industrial en el área mecánica e hidráulica .La realización de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios b) comercialización de biocombustibles y productos derivados;c) Comercialización de insumos necesarios en pto. (i) a) y b) tanto en mercado interno como externo, (importación y exportación).d) Proyecto, ingeniería, desarrollo, construcción, operación, mantenimiento y enajenación de las instalaciones comprendidas en los apartados a y b anteriores, ya sean propias o de terceros, los servicios de análisis, estudios de ingeniería o consultoría energética, medioambiental, técnica y económica, relacionados con dicho tipo de instalaciones. e) servicios propios o relacionados con los negocios de producción o comercialización de electricidad o sus derivados, incluidos los derivados financieros.(ii) a) Realizar las asociaciones y vínculos comerciales convenientes para el cumplimiento del objeto social , realizando todos los actos y/ o contratos necesarios, -salvo aquellos que las leyes expresamente lo prohíban- afianzar, agrupar, constituir, disolver, escindir fusionar sociedades, comisiones comerciales, compra y vender en comisión, comprar y vender, constituir rentas vitalicias onerosas, constituir todo tipo de derechos reales como usufructo, uso, habitación, servidumbres, hipoteca, prenda, dar y recibir mandatos, dar y tomar en leasing sea mobiliario o inmobiliario, dar y tomar concesiones, dar y tomar franquicias comerciales, depósito donar, extinguir obligaciones por pago, novación compensación, transacción, confusión, renuncia de derecho, remisión de deuda, ratificar contratos verbales gestiones de negocios de terceros , hacer u recibir cesiones , mandatos,, mutuos, permutas, realizar actos que produzcan adquisición, modificación, transferencia, o extinción de derechos y obligaciones. b) Realizar actos o contratos con personas de existencia visibles o personas jurídicas pudiendo gestionar, explotar o transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los poderes ejecutivos municipales o departamentales provinciales, nacionales o extranjeros. Las actividades señaladas se desarrollarán principalmente en Argentina, si bien también podrá actuar en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo, total o parcialmente, bien directamente por la Sociedad o bien indirectamente mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades con objeto idéntico o análogo, con sujeción en todo caso a las prescripciones de las

legislaciones sectoriales aplicables en cada momento y, en especial, al sector eléctrico, garantizando el cumplimiento de la normativa sobre separación de actividades reguladas

Capital Social: El capital social se fija en la suma de u\$s 10.000, (dólares diez mil) dividido en 100(cien) acciones ordinarias nominativas no endosables de u\$s 100 (dólares cien), de valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción, serie "A". Tipo de cambio dólar solidario de fecha 21 de febrero de 2021. El capital social se fija en \$1.274.000 (un millón doscientos setenta y cuatro mil). Dividido en 100 (cien) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$12.740 (doce mil setecientos cuarenta pesos) de valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción, serie "A"..

Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Ponce Alejandro, CDI 23-60467403-4 quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de Administrador Titular. Se designa administrador suplente al señor Marcio Moraes Correa da Silva, braileño, CDI 27-60467592-3, quien fija domicilio legal en calle Corriente 665, S.M. Se designa como apoderado legal al señor Pablo Flores Luque, argentino, DNI,18.187.444 con domicilio real en Corrientes 665 San Miguel de Tucumán- Tucumán. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31/12 de cada año. - SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 12 de mayo de 2021. E y V 14/05/2021. \$1.979,60. Aviso N° 237.338.

Aviso número 237337

**SOCIEDADES / ARGENTI LEMON SA**

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 4912/205-A-2020, en fecha 31.03.2020 la Dirección de Personas Jurídicas - Registro Público toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad anónima "Argenti Lemon SA", en la siguiente acta de Directorio a saber: ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 19.11.2020: 1.- Se considera y se aprueba fijar nuevo domicilio de la sede social en Ruta Provincial 302- Km 8 - Cevil Pozo, Departamento Cruz Alta, provincia. 2.- Se autoriza a la letrada María Sofía Courel a realizar los trámites necesarios para la misma. Fdo. C.P.N. Aldo Eduardo Madero. Director. San Miguel de Tucumán, mayo de 2021.- E y V 14/05/2021. \$262,80 Aviso N° 237.337

**SOCIEDADES / ARMEPA S.R.L.**

POR 1 DIA - RAZON SOCIAL: ARMEPA S.R.L. SOCIOS: JUAN ALBERTO PACHECO, argentino, casado, mayor de edad, nacido el día 05 de Junio de 1.950, D.N.I. N° 8.477.415, CUIT N° 20-08477415-5, de profesión comerciante, con domicilio en calle México N° 3.954 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, JOSUE DAVID MEDINA, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 01 de Noviembre de 1.983, D.N.I. N° 30.498.028, CUIL N° 20-30498028-2, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martin N° 2.375 de la ciudad de Concepción, Chicligasta, Tucumán y JUAN CARLOS ARANDA, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 21 de enero de 1.970, D.N.I. N° 21.336.064, CUIL N° 20-21336064-8, de profesión comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos N° 2.024, B° El Parque, Concepción, Chicligasta. DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en Mza "A", L4, B° 119 Viviendas e Infraestructura Vª Quinteros, Tucumán. DURACION: El término de la sociedad se fija en treinta (30) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de ésta ciudad. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto actuando por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: DE SERVICIOS: a) Servicios de estiba y almacenaje. b) Reparación y acondicionamientos de maquinaria en general. c) Servicios de cosecha de caña de azúcar y otros cultivos. COMERCIALES: a) Compraventa y distribución de mercaderías, entendiéndose como tales todo producto de origen industrial terminado. b) Ventas por mayor y menor de artículos para el hogar, electrodomésticos, mercería, librería, prendas de vestir y otras. c) Compraventa de azúcar al por mayor y menor. DE MANDATO: Administración y mandatos consistentes en el ejercicio de representaciones, consignaciones y depositario de mercaderías. CAPITAL SOCIAL: El Capital social es de CIEN MIL PESOS (\$) 100.000,00) dividido en cien (100) cuotas de capital de MIL PESOS (\$) 1.000) cada una. El capital social se suscribe en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle. a) JUAN ALBERTO PACHECO, el 2% del capital, o sea diez (2) cuotas de capital por un total de DOS MIL PESOS (\$) 2.000,00). JOSUE DAVID MEDINA, el 40%, es decir cuarenta (40) cuotas de capital por un total de CUARENTA MIL PESOS (\$) 40.000,00) y el Sr. JUAN CARLOS ARANDA el 58%, es decir cincuenta y ocho (58) cuotas de capital por un total de CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$) 58.000,00). Los socios integran en éste acto en dinero en efectivo el 25% de las respectivas suscripciones, o sea \$ 25.000.-, y el saldo según lo establece la ley de sociedades comerciales. ADMINISTRACION: La administración de la sociedad será ejercida por los socios JOSUE DAVID MEDINA y JUAN CARLOS ARANDA quienes invertirán el cargo de gerentes, teniendo la representación y uso de la firma social en forma indistinta. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio económico-financiero de la sociedad se practicará el 31 de Diciembre de cada año. San Miguel de Tucumán, 12 de Mayo de 2.021. E y V 14/05/2021. \$1.212,80. Aviso N° 237.339.



Aviso número 237352

**SOCIEDADES / ASOC CIVIL CLUB LA QUERENCIA**

POR 1 DIA - La Honorable Comisión Directiva de la Asociación Civil Club La Querencia con domicilio real y legal en la calle 12 de Octubre y Catamarca de la Ciudad d= Juan Bautista Alberdi, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 16 de Mayo del corriente año, a hs. 10:00 en su sede social. En esa oportunidad se trataran los siguientes puntos de la orden del dia: 1)- Lectura del Acta anterior.

2)- Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas año 2019 y 2020.- 3)- Designación de Junta Electoral. 4) Designación de (2) dos socios para firmar el acta. y para el día 27 de Mayo de 2021, desde 10:00 a 14:00 horas: 10 Informe de la Junta Electoral 20 Elección de hueva s Autoridades. 3° Designación de 2 (Dos) Socios para la firma el Acta. E y V 14/05/2021. \$344 Aviso N° 237.352

Aviso número 237174

**SOCIEDADES / ASOCIACIÓN MUTUAL DE LA SOCIEDAD EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA DE AYUDA MUTUA**

POR 5 DIAS - El Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL DE LA SOCIEDAD EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA DE AYUDA MUTUA, hace saber, comunica y notifica a su/s ASOCIADO/S moroso/s, que en reunión celebrada el veintinueve (29) de diciembre del año dos mil veinte (2020) a RESUELTO: comunicar y notificar a el o los mismo/s, a que regularice/n su/s respectiva/s situación/es, estado/s y saldo/s pendiente/s en su/s cuota/s societaria/s, la/s que deberá/n estar al día al momento de celebrarse la Asamblea General Ordinaria que se convocará próximamente. Fdo. José R. Alarcón Presidente, Irma Colombo Secretaria." E 10 y V 14/05/2021.- \$1.127. Aviso N° 237.174.

Aviso número 237326

**SOCIEDADES / ASOCIACION MUTUAL ESPERANZA DE VIDA DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE TUCUMAN - CENTRO UNICO**

POR 1 DIA - El Honorable Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL ESPERANZA DE VIDA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TUCUMAN-CENTRO UNICO, comunica que habiéndose deslizado un error involuntario en la Convocatoria Publicada el día 10/05/2021 Boletín N° 29975, Aviso N° 237181. Por la presente RECTIFICAMOS el correo electrónico de la Mutual, es esperanzadevida@live.com, y el link de ingreso a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, fijada para el día Viernes 11 de Junio de 2021 a las 9,00hs VIA ZOOM, es el siguiente:

<https://us05web.zoom.us/j/81527097578?pwd=a2UzcmxuTWZFbStBd2VJODBwV29Bdz09>

ID de reunión: 815 2709 7578. Código de acceso: 6hNMw0. MARIA ESTHER ROBLES. E y V 14/05/2021. \$274,80. Aviso N° 237.326.

Aviso número 237281

**SOCIEDADES / BLUE BELL S.A.**

POR 5 DIAS - RAZON SOCIAL: BLUE BELL S.A. Se notifica a las Sras. Accionistas de Blue Bell S.A., que en reunión de Directorio celebrada el 07-04-2021 se ha dispuesto convocar a Asamblea Extraordinaria, para el día 28-05-2021, a hs. 10, en 1ª. convocatoria y en caso de no haber quórum, a hs 12 en 2da. convocatoria, en la sede de nuestra administración, Avda. Sarmiento 174 de San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente orden del día: 1) Situación general de la empresa en la pandemia. Medidas a adoptar en los locales. 2) Situación Financiera. Necesidad de contar con acuerdos crediticios. 3) Presentación de documentación en la Dirección de Personas Jurídicas. Griselda Ramona Sadir Botines. Presidenta del Directorio. E 12 y V 18/05/2021. \$1.492. Aviso N° 237.281.

Aviso número 237328

**SOCIEDADES / CAMARA DE FORESTO - INDUSTRIA DE TUCUMAN CAFITUC**

POR 1 DIA - Se convoca a los Asociados de CAMARA DE FORESTO - INDUSTRIA DE TUCUMAN (CAFITUC) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el Día 14 de Mayo de 2021 a las 18:30 Hs., a realizarse en el local ubicado en calle 25 de mayo 2165, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta. 2. Elección de Junta Electoral. Si a la hora indicada no hubiese quórum la Asamblea se iniciará 30 (treinta) minutos después con los asociados presente. E y V 14/05/2021. \$231,60. Aviso N° 237.328.

Aviso número 237334

**SOCIEDADES / CONSULTORIO RADIOLÓGICO S.A.S**

POR 1 DIA - Corrección. En el Edicto publicado el día 13/05/21 correspondiente a CONSULTORIO RADIOLÓGICO S.A.S., donde dice: El saldo de \$ 12999,68 (pesos doce mil novecientos noventa y nueve con 68/100) lo aportarán ambos socios en partes iguales, en dinero en efectivo y en el plazo de 30 días a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, debe decir: "El saldo de \$ 12999,68 (pesos doce mil novecientos noventa y nueve con 68/100) lo aportarán ambos socios en partes iguales, en dinero en efectivo de la siguiente forma: \$4000 en este acto y el saldo en el plazo de 30 días a partir de la fecha de inscripción de la sociedad". San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, 13 de mayo de 2021. E y V  
14/05/2021. \$287,60 Aviso N° 237.334

**SOCIEDADES / DIMATER S.A.**

POR 1 DIA - RAZON SOCIAL: "DIMATER S.A." (Toma Nota - Reforma de Estatuto)  
Expte.: 1770/205-D-2021.- Se hace saber que por Expediente N° 1770/205-D-2021, se encuentra en trámite de inscripción el toma nota de lo resuelto por los accionistas de la Sociedad: "DIMATER S.A." en la siguiente asamblea Ordinaria, Acta de Directorio a saber: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 21/01/2021: 1.-Se propone y se designa a dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se considera y se aprueba la reforma del Estatuto Social en su artículo 10° y el nuevo texto ordenado.- 3.- Se considera y se aprueba la elección de los miembros del Directorio a saber: DIRECTORES TITULARES: Diego Ibaceta; Jorge Tomas; Damián Andino y DIRECTORA SUPLENTE: María Julia Cuirolo.- 4.- Se considera y se aprueba la elección de los miembros de la Sindicatura a saber: SINDICO TITULAR: CPN Oscar Nistal y SINDICO SUPLENTE: CPN Vanina Cherif.- ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 22/01/2021: Se considera y se aprueba la distribución de cargos de los miembros del Directorio: PRESIDENTE: Diego Ibaceta; VICEPRESIDENTE: Jorge Tomas; DIRECTOR TITULAR: Damián Andino y DIRECTORA SUPLENTE: Maria Julia Cuirolo. POR AJUSTARSE A DERECHO, SE TOMA NOTA DE LO EXPUESTO.- San Miguel de Tucumán, 13 de Mayo de 2.021. E y V 14/05/2021. \$519,60 Aviso N° 237.351

Aviso número 237350

**SOCIEDADES / EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS (ECOS) S.A.**

POR 1 DIA - RAZON SOCIAL: "EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS (ECOS) S.A." (Toma Nota - Reforma de Estatuto) Expte.: 1342/205-E-2021.- Se hace saber que por Expediente N° 1342/205-E-2021, se encuentra en trámite de inscripción el toma nota de lo resuelto por los accionistas de la Sociedad: "EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS (ECOS) S.A." en la siguiente asamblea Ordinaria, Acta de Directorio a saber: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 21/01/2021: 1.-Se propone y se designa a dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se considera y se aprueba la reforma del Estatuto Social en su artículo 10° y el nuevo texto ordenado.- 3.- Se considera y se aprueba la elección de los miembros del Directorio a saber: DIRECTORES TITULARES: Diego Ibaceta; Jorge Tomas; Damián Andino y DIRECTORA SUPLENTE: Julia Cuirolo.- 4.- Se considera y se aprueba la elección de los miembros de la Sindicatura a saber: SINDICO TITULAR: CPN Oscar Nistal y SINDICO SUPLENTE: CPN Vanina Cherif.- ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 22/01/2021: Se considera y se aprueba la distribución de cargos de los miembros del Directorio: PRESIDENTE: Diego Ibaceta; VICEPRESIDENTE: Jorge Tomas; DIRECTOR TITULAR: Damián Andino y DIRECTORA SUPLENTE: Julia Cuirolo. POR AJUSTARSE A DERECHO, SE TOMA NOTA DE LO EXPUESTO.- San Miguel de Tucumán, 13 de Mayo de 2.021. E y V 14/05/2021. \$542,80. Aviso N° 237.350.



Aviso número 237191

**SOCIEDADES / FARMACIA SAN BENITO**

POR 5 DIAS - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. FARMACIA SAN BENITO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 la Sra. ANDREA CAROLINA TORRES D.N.I. N° 34.603.761 FARMACEUTICA CONDOMICILIO CALLE CONGRESO N° 225 FAMAILLA, TUCUMAN. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de CESAR DANIEL ROJAS D.N.I. N° 27.960.832, FARMACEUTICO CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE AVENIDA ALEM 364, TAFI VIEJO, TUCUMAN. Destinado al rubro FARMACIA ubicado en calle CORRIENTES N° 19 BARRIO NUEVA BAVIERA, FAMAILLA, TUCUMAN. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle AVENIDA ALEM 364, TAFI VIEJO, TUCUMAN. E 10 y V 14/05/2021. \$1.128,75. Aviso N° 237.191.

**SOCIEDADES / FARMAPLU SRL**

POR 1 DIA - "FARMAPLU SRL." (Constitución) Expte: 1648/205-F-2021. POR UN DIA: Se hace saber que por EXPTE 1648/205-F-21 de fecha 21/04/2021, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 21/04/21, mediante el cual se constituye la Sociedad de responsabilidad limitada FARMAPLUS SRL.", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, el siguiente: ALMIRON OLGA ESTER, argentina, soltera, mayor de edad, de profesión Farmacéutico, DNI 12421117, nacida el 22/01/1957 de 64 años de edad, con domicilio en Calle Venezuela 1582 , de la localidad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; y BOFFANO MARIA ELENA, argentina, soltera, mayor de edad, DNI 28496362, nacida el 31/01/1981, de 40 años de edad, de profesión Farmacéutica, con domicilio en calle San Martin 3900 de la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán;.- Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Calle San Juan 185 la Ciudad de Concepción - Provincia de Tucumán,- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de Noventa y Nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público.- Designación de su Objeto Objeto Social: Tiene por objeto: A) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, elaboración, envasado, fraccionamiento, distribución de productos farmacéuticos, de perfumería, vestimentas, juguetes, regalerías, electrónica, pudiendo realizar todos los actos necesarios y conexos para cumplir con el objeto social, a modo de ejemplo cito: comprar, vender o alquilar inmuebles y bienes registrables (automotor y otros) necesarios para el funcionamiento de la sociedad, celebrar contratos de locación de obras y servicios. B) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. .- El capital social se fija en la suma de pesos SEISCIENTOS MIL (\$600.000.) que se divide en 60 cuotas iguales de Pesos diez mil.- (\$10.000.-) Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: ALMIRON OLGA ESTER suscribe 30 cuotas por la suma de \$300.000 (Pesos trescientos mil); BOFFANO MARIA ELENA, suscribe 30 cuotas por la suma de \$300.000 (Pesos trescientos mil),.- El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: por todos los socios en efectivo, el 25 %, siendo el restante 75% a integrar dentro del plazo de 18 meses a la fecha de la firma del presente contrato -.- Organización de la Administración: La Dirección, Administración y Representación Legal de la Sociedad estará a cargo del Socio BOFFANO MARIA ELENA, quien revestirá el carácter de Socio Gerente - Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrara el 31 de Diciembre de cada año.- SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 13 de Mayo de 2021. E y V 14/05/2021. \$1.122 Aviso N° 237.341

Aviso número 237249

**SOCIEDADES / LABORATORIO DRINAS**

POR 5 DIAS - Cumpliendo con el art. 2° de la Ley 11867, Andres Omar Suarez DNI 25734921, con domicilio en San Martin 930 piso 25 de S.M. de Tucumán, transfiere el Fondo de Comercio denominado "Laboratorio DRINAS" sito en Italia 2402 de S.M. de Tucumán, a favor de Drinas SAS CUIT 30-71709795-1 con Domicilio en calle Italia 2402 de S.M.de Tucumán. E 12 y V 18/05/2021. \$675,50. Aviso N° 237.249.

Aviso número 237347

**SOCIEDADES / MOSAICOS DE VIDA S.R.L.**

POR 1 DIA - MOSAICOS DE VIDA S.R.L. - Se hace saber que por Expte. N° 2349-205-M-2021 de fecha 11-05-2021 se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 26-04-2021 mediante el cual los socios resuelven modificar el domicilio de la sociedad, fijando la nueva sede social en calle Juan Bautista Alberdi N° 320 de San Miguel de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 14 de mayo de 2021. E y V 14/05/2021. \$200. Aviso N° 237.347.

Aviso número 237348

**SOCIEDADES / TERRI CITRUS S.R.L.**

POR 1 DIA - RAZON SOCIAL: TERRI CITRUS S.R.L. Modificación del Contrato social:  
Se hace saber que la Sociedad TERRI CITRUS S.R.L. se encuentra en trámite de inscripción de cesión de cuotas sociales y texto ordenado; mediante el cual por instrumento privado de cesión de cuotas sociales de fecha 05 de mayo de 2021, modifica la cláusula cuarta del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: CLAUSULA CUARTA: Capital Social e Integración: el capital social es de pesos cincuenta mil (\$50.000), dividido en 500 (Quinientas) cuotas de \$100 (Pesos cien) cada una que se distribuyen de la siguiente manera: Daniel Armando Santos, la cantidad de ciento treinta (130) cuotas por un total de Pesos Trece mil (\$13.000); Luz María Santos Bollea la cantidad de ciento treinta (130) cuotas por un total de Pesos Trece mil (\$13.000); Juan Manuel Santos, la cantidad de ciento veinte (120) cuotas por un total de Pesos Trece mil (\$13.000) y Gonzalo Agustín Santos Bollea, la cantidad de cien (100) cuotas por un total de Pesos Diez Mil (\$10.000). En esta proporción se soportarán las pérdidas y distribuirán los beneficios. Se podrán autorizar cuotas suplementarias de capital exigibles solamente por la sociedad, total o parcialmente, y serán proporcionales al número de cuotas de que cada socio sea titular al momento en que se acuerde hacerlas efectivas. Fdo. Daniel Armando Santos. Socio Gerente. E y V 14/05/2021. \$568. Aviso N° 237.348.

**SOCIEDADES / VOLTAJES.R.L.**

POR 1 DIA - Razón social: "VOLTAJE S.R.L." (Cesión de cuotas.). Se hace saber que, por medio del Expte. N° 1819/205-V-2021, se encuentra en trámite la inscripción de el instrumento de fecha 19/03/2021, mediante el cual Santiago Mitrovich, DNI N° 32.413.027, CUIT N° 20-32413027-7, argentino, casado, nacido el 19/08/1986, de profesión arquitecto, con domicilio real en Dr. Luis Mendez Collado, Lote 7, Barrio Santa Clara, ciudad de Yerba Buena, Tucumán, cede en favor de Santiago Sosa López, DNI N° 32.760.843, CUIT N° 20-32760843-7, argentino, soltero, nacido el 07/12/1986, de profesión contador público, con domicilio real en Las Lanzas N° 1950, ciudad de Yerba Buena, Tucumán, y Patricio José Sosa López, DNI N° 38.063.235, CUIL N° 20-38063235-8, argentino, soltero, nacido el 30/04/1994, estudiante, con domicilio real en calle San Martín y San Luis s/n, Golf Country Club, ciudad de Yerba Buena, Tucumán, la cantidad de 225 (doscientas veinticinco) cuotas sociales de valor nominal \$100.- (Pesos cien) cada una, representativas del 37,5% (treinta y siete coma cinco por ciento) del capital social que detenta en la sociedad "VOLTAJE S.R.L.", cuyo contrato social obra inscripto en el Registro Público de la Provincia de Tucumán en fecha 25/09/2017, bajo el N° 7, de fs. 265/280, del Tomo XXXVII, del Protocolo de Contratos Sociales del año 2017. Los CESIONARIOS adquieren las cuotas transferidas en la siguiente proporción: Santiago Sosa López, DNI N° 32.760.843, la cantidad de 195 (ciento noventa y cinco) cuotas sociales de valor nominal \$100.- (Pesos: cien) cada una y Patricio José Sosa López, DNI N° 38.063.235, la cantidad de 30 (treinta) cuotas sociales de valor nominal \$100.- (Pesos: cien) cada una. Como consecuencia de la presente cesión, queda modificada la cláusula quinta del contrato social de "VOLTAJE S.R.L.", en los siguientes términos: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de \$60.000.- (Pesos: sesenta mil), dividido en 600 (seiscientas) cuotas de capital iguales de \$100.- (Pesos: cien) cada una. Las cuotas sociales son suscriptas en las siguientes proporciones: el Sr. Santiago Sosa López, DNI N° 32.760.843, la cantidad de 570 (quinientas setenta) cuotas sociales de valor nominal \$100.- (Pesos: cien) cada una, lo cual representa la suma de \$57.000.- (Pesos: cincuenta y siete mil), es decir, el 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social de VOLTAJE S.R.L.; y Patricio José Sosa López, DNI N° 38.063.235, la cantidad de 30 (treinta) cuotas sociales de valor nominal \$100.- (Pesos: cien) cada una, lo cual representa la suma de \$3.000.- (Pesos: tres mil), es decir, el 5% (cinco por ciento) del capital social de VOLTAJE S.R.L. El capital social es integrado por los socios en esa proporción en dinero efectivo en este acto".- San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2021. E y V 14/05/2021. \$1.134 Aviso N° 237.354

Aviso número 237345

**SUCESIONES / ANGEL EDUARDO CORDOBA**

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez ANA JOSEFINA FROMM del JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de CARLOS ALBERTO PRADO y OSCAR ENRIQUE FLORES, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de ANGEL EDUARDO CORDOBA, DNI. N° 13.622.271, fallecido el 28/03/2021, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- DCD 4307/21 San Miguel de Tucumán, 04 de mayo de 2021.- E y V 14/05/2021. \$200 Aviso N° 237.345

Aviso número 237330

**SUCESIONES / ARGÑARAZ PATRICIA CECILIA**

POR 1 DIA - Por disposición de la Señora Jueza Dra. ANDREA FABIANA SEGURA, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad de Banda del Río Salí, CÍTESE POR UNO (01) DÍA a los herederos y acreedores de ARGÑARAZ, PATRICIA CECILIA, DNI N° 26.446.187, cuya sucesión tramita por ante Secretaría de la autorizante. Banda del Río Salí, 11 de mayo de 2021. E y V 14/05/2021. \$200. Aviso N° 237.330.



Aviso número 237316

**SUCESIONES / ARMANDO MIGUEL ITURRE**

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. JUEZ Dr. CARLOS TORINO, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación - Centro Judicial Capital -, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de ARMANDO MIGUEL ITURRE (D.N.I. N°8.085.990) fallecido en fecha 12/09/2011 cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante, bajo la carátula: "ITURRE ARMANDO MIGUEL s/ SUCESION" - Expte. N° 4022/21.- San Miguel de Tucumán, 10 de mayo de 2021. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores - Secretaria.- ACS. E y V 14/05/2021. \$200. Aviso N° 237.316.

Aviso número 237353

**SUCESIONES / CASTILLO JOSE BENITO**

POR 1 DIA - Por disposición de la Señora Jueza Dra. ANDREA FABIANA SEGURA, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad de Banda del Río Salí, CÍTESE POR UN (01) DÍA a los herederos y acreedores de CASTILLO, JOSE BENITO, DNI N° 14.659.681, cuya sucesión tramita por ante Secretaría de la autorizante. Banda del Río Salí, 12 de mayo de 2021. E y V 14/05/2021. \$200 Aviso N° 237.353

**SUCESIONES / DELGADO MANUEL LUCIO**

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones VIII° Nominación, Centro Judicial Capital, Jueza a cargo Dra. MARIA DEL CARMEN NEGRO, Secretaría a cargo de la Dra. MARIANA MANES, se tramitan los autos caratulados: "DELGADO MANUEL LUCIO - CARMEN DORA s/ SUCESION - Expte. N° 11584/17, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "//// San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2021.- I) En mérito a lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal en fecha 02/12/20, declárase abierto el juicio sucesorio de "DORA CARMEN", DNI N°2.521.817 - "MANUEL LUCIO DELGADO", DNI N°3.508.548. Hágase Saber. Publíquese. II) ... III) ... IV) Atento a lo solicitado y constancias de autos, dando cumplimiento con el primer párrafo del art. 159 del C.P.C.C., notifíquese por edictos a ENRIQUE RICARDO HERRERA, el punto II del proveído de fecha 17/11/2020.- FDO. DRA. MARIA DEL CARMEN NEGRO - JUEZ.////////"San Miguel de Tucumán, 17 de noviembre de 2020.- Téngase presente. Proveyendo lo pertinente: I) . II) Ténganse por cumplidos los recaudos exigidos por el art. 629 del CPCC. En los domicilios indicados, notifíquese a los herederos denunciados: ... ENRIQUE RICARDO HERRERA, a fin de que se apersonen al presente sucesorio por el término de diez días, haciéndoles saber que vencido el plazo conferido por el art. 630 CPCC y el otorgado por el presente proveído, se procederá, previa vista a los funcionarios intervinientes, a dictar declaratoria de herederos. Personal. III) ....- FDO. DRA. MARIA DEL CARMEN NEGRO -JUEZ - Secretaría, 06 de mayo de 2021.- RF. E y V 14/05/2021. \$200. Aviso N° 237.317.

Aviso número 237325

**SUCESIONES / ELVIRA DEL VALLE IÑIGO**

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones VIII° Nominación, Centro Judicial Capital, Jueza a cargo Dra. MARIA DEL CARMEN NEGRO, Secretaría a cargo de la Dra. MARIANA MANES, se tramitan los autos caratulados: "IÑIGO ELVIRA DEL VALLE s/ SUCESION - Expte. N° 1718/21, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: // // // // // San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 2021.- I) En mérito a lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de "ELVIRA DEL VALLE IÑIGO", DNI N°1.725.429. Hágase Saber. Publíquese. II) ... III)....- FDO. DRA. MARIA DEL CARMEN NEGRO -JUEZ .- Secretaría, 26 de abril de 2021. E y V 14/05/2021. \$200. Aviso N° 237.325.

Aviso número 237323

**SUCESIONES / ESCOBEDO BENEDICTO MIGUEL**

POR 1 DIA - Por disposición de la Señora Jueza Dra. ANDREA FABIANA SEGURA, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad de Banda del Río Salí, CÍTESE POR UNO (01) DÍA a los herederos y acreedores de ESCOBEDO, BENEDICTO MIGUEL, DNI N° 7.033.897, cuya sucesión tramita por ante Secretaría de la autorizante. Banda del Río Salí, 11 de mayo de 2021. E y V 14/05/2021. \$200. Aviso N° 237.323.

Aviso número 237324

**SUCESIONES / FIGUEROA, JOSE REMIGIO**

POR 1 DIAS - Por disposición de la Señora Jueza Dra. ANDREA FABIANA SEGURA, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la I° Nominación del Centro Judicial Este, con asiento en la ciudad de Banda del Río Salí, CÍTESE POR UNO (01) DÍA a los herederos y acreedores de FIGUEROA, JOSE REMIGIO, DNI N° 8.098.761, cuya sucesión tramita por ante Secretaría de la autorizante. Banda del Río Salí, 05 de mayo de 2021. JMF. E y V 14/05/2021. \$200 Aviso N° 237.324

Aviso número 237336

**SUCESIONES / FRANCISCO ENRIQUE CAMACHO**

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. JUEZ Dr. CARLOS TORINO, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación - Centro Judicial Capital -, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de FRANCISCO ENRIQUE CAMACHO (D.N.I. N°7.079.205) fallecido en fecha 23/03/2021 cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante, bajo la carátula: "CAMACHO FRANCISCO ENRIQUE s/ SUCESION" - Expte. N° 4196/21.- San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2021. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores - Secretaria.- ACS. E y V 14/05/2021. \$200 Aviso N° 237.336

Aviso número 237344

**SUCESIONES / FRANCISCO ROSENDO BRITO**

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. JUEZ Dr. CARLOS TORINO, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación - Centro Judicial Capital -, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de FRANCISCO ROSENDO BRITO (D.N.I. N°3.619.153) fallecido en fecha 09/05/2007 y DELINA DORA SOSA (D.N.I. N°2.309.992) fallecida en fecha 26/065/2020 cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante, bajo la carátula: "BRITO FRANCISCO ROSENDO - SOSA DELINA DORA s/ SUCESION" - Expte. N° 4154/21.- San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2021. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores - Secretaria.- ACS. E y V 14/05/2021. \$200 Aviso N° 237.344



Aviso número 237355

**SUCESIONES / MARCELO RAMON VILLAVERDE**

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. JUEZ Dr. CARLOS TORINO, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación - Centro Judicial Capital-, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de MARCELO RAMON VILLAVERDE (D.N.I. N°7.057.650) fallecido en fecha 09/04/2003, SARA HAYDEE BULSONI (D.N.I. N°3.031.348) fallecida en fecha 01/01/2015 y PABLO ALFREDO VILLAVERDE (D.N.I. N°24.059.293) fallecido en fecha 31/10/2020 cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante, bajo la carátula: "VILLAVERDE MARCELO RAMON - BULSONI SARA HAYDEE - VILLAVERDE PABLO ALFREDO s/ SUCESION" - Expte. N° 1590/21.- San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2021. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores - Secretaria.- ACS. E y V 14/05/2021. \$200 Aviso N° 237.355

Aviso número 237342

**SUCESIONES / MARIOTTI PABLO MAXIMILIANO**

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones VIII, Centro Judicial Capital, Jueza a cargo Dra. MARIA DEL CARMEN NEGRO, Secretaría a cargo de la Dra. MARIANA MANES, se tramitan los autos caratulados: "MARIOTTI PABLO MAXIMILIANO s/SUCESION - Expte. N° 8695/20, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 30 de abril de 2021.- I) En mérito a lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de "PABLO MAXIMILIANO MARIOTTI", DNI N° 29.818.976. Hágase Saber. Publíquese. II)... III)...- FDO. DRA. MARIA DEL CARMEN NEGRO-JUEZA TITULAR"- GPA 8695/20.- Secretaría, 10 de mayo de 2021.- E y V 14/05/2021. \$200 Aviso N° 237.342

Aviso número 237312

**SUCESIONES / MATTIACCI CARLOS MANUEL**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. JUEZ Dr. CARLOS TORINO, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación - Centro Judicial Capital -, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 03 (tres) días a los herederos o acreedores de CARLOS MANUEL MATTIACCI (D.N.I. N°7.074.913) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante, bajo la carátula: "MATTIACCI CARLOS MANUEL s/SUCESION"-Expte. N° 7516/08.- San Miguel de Tucumán, 23 de abril de 2021. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores-Secretaria.- E 13 y V 17/05/2021. \$250 Aviso N° 237.312

Aviso número 237271

**SUCESIONES / MORENO CIRIACO GREGORIO Y CARABAJAL EMMA ANA S/  
SUCESION - EXPTE. N° 603/21**

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones I , Centro Judicial Concepcion, Juez a cargo DR. JOSE RUBEN SALE, Secretaría a cargo de Dra. Guadalupe González Corroto / Dra. Daiana Guadalupe Rodriguez / Dr. Sergio Ariel Pedraza, se tramitan los autos caratulados: "MORENO CIRIACO GREGORIO Y CARABAJAL EMMA ANA s/ SUCESION - Expte. N° 603/21, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe:  
"CONCEPCIÓN, 29 de abril de 2021. PROVEYENDO DICTAMEN DEL SR. FISCAL CIVIL DE FECHA 28/04/2021: I°).- Téngase presente lo dictaminado por el Sr. Fiscal Civil en 27/04/2021, que se expide por la procedencia de la apertura de la sucesión de MORENO CIRIACO GREGORIO y de CARABAJAL EMMA ANA. II°).- Estando acreditado el fallecimiento de los causantes, CIRIACO GREGORIO MORENO, DNI: 3.507.112 ocurrido en fecha 18/06/1978 y de EMMA ANA CARABAJAL, DNI: 2.275.419 ocurrido en fecha 25/09/2020 con Actas de Defunción agregadas en presentación de fecha 31/03/2021, como así también, el interés jurídico invocado por los peticionantes; con las respectivas Actas de Nacimiento, Defunción y Matrimonio presentadas en fecha 31/03/2021, y conforme lo dispuesto en los arts. 628 y 629 del C.P.C. y C.; Declárese la apertura del juicio sucesorio de CIRIACO GREGORIO MORENO, DNI: 3.507.112 y de EMMA ANA CARABAJAL, DNI: 2275419. III°).- PUBLÍQUENSE edictos por (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia.-" Fdo. José Ruben Sale - Juez/a.- Secretaría, 07 de mayo de 2021. E 12 y V 14/05/2021. \$250. Aviso N° 237.271.

Aviso número 237346

**SUCESIONES / PASTERI DOMINGO OSVALDO**

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones VIII, Centro Judicial Capital, Jueza a cargo Dra. MARIA DEL CARMEN NEGRO, Secretaría a cargo de la Dra. MARIANA MANES, se tramitan los autos caratulados: "PASTERI DOMINGO OSVALDO, CELIZ EMMA MARINA, PASTERI DOMINGO ARNALDO Y DI SANTOLO MARIA TERESA s/ SUCESION - Expte. N° 5651/20, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 30 de abril de 2021.- I) En mérito a lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal en fecha 21/04/2021, declárense abiertos los juicio sucesorio de "EMMA MARINA CELIZ", DNI N° 8.451.930, "MARIA TERESA DI SANTOLO", DNI N° 4.388.125, "DOMINGO ARNALDO PASTERI", DNI N° 7.067.391 y "DOMINGO OSVALDO PASTERI", DNI N° 3.611.461. Hágase Saber. Publíquese.II)... III)...- FDO. DRA. MARIA DEL CARMEN NEGRO -JUEZA TITULAR- CVA 5651/20- Secretaría, 03 de mayo de 2021.- MMA. E y V 14/05/2021. \$200. Aviso N° 237.346.

Aviso número 237335

**SUCESIONES / REINOSO LUZ DEL CARMEN**

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones VIII° Nominación, Centro Judicial Capital, Jueza a cargo Dra. MARIA DEL CARMEN NEGRO, Secretaría a cargo de la Dra. MARIANA MANES, se tramitan los autos caratulados: "REINOSO LUZ DEL CARMEN s/SUCESION - Expte. N° 482/21, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: " ///// San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2021 .- I) En mérito a lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de "LUZ DEL CARMEN REINOSO", DNI N°18365317. Hágase Saber. Publíquese. II)... III)... IV)...- FDO. DRA. MARIA DEL CARMEN NEGRO-JUEZ.- Secretaría, 03 de mayo de 2021.- E y V 14/05/2021. \$200 Aviso N° 237.335

Aviso número 237329

**SUCESIONES / ROBERTO DEL VALLE ARGAÑARAZ**

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez ANA JOSEFINA FROMM del JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de CARLOS ALBERTO PRADO y OSCAR ENRIQUE FLORES, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de ROBERTO DEL VALLE ARGAÑARAZ, DNI. N° 7.030.948, fallecido el 31/03/1997 y ARAMBURU MARIA DE LOS ANGELES, DNI N° 3.002.666, fallecida el 06/03/2008, cuyas sucesiones tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- DCD 2231/21 San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2021.- E y V 14/05/2021. \$200 Aviso N° 237.329

Aviso número 237340

**SUCESIONES / ROMERO AGUSTIN REYES**

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones VIII° Nominación, Centro Judicial Capital, Jueza a cargo Dra. MARIA DEL CARMEN NEGRO, Secretaría a cargo de la Dra. MARIANA MANES, se tramitan los autos caratulados: "ROMERO AGUSTIN REYES s/ SUCESION - Expte. N° 836/21, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "///// San Miguel de Tucumán, 05 de Abril de 2021. - I) En mérito a lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de "AGUSTIN REYES ROMERO", DNI N°11708252. Hágase Saber. Publíquese. II) . III) ...III) Previo a todo trámite cumpla con lo ordenado en el proveído que antecede.- FDO. DRA. MARIA DEL CARMEN NEGRO -JUEZ.- Secretaría, 12 de mayo de 2021. E y V 14/05/2021. \$200. Aviso N° 237.340.



Aviso número 237322

**SUCESIONES / TAPIA VICTOR HORACIO**

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones Ira. Nominación del Centro Judicial Concepcion, Juez a cargo DR. JOSE RUBEN SALE, Secretaría a cargo de Dra. Guadalupe González Corroto/ Dra. Daiana Guadalupe Rodriguez / Dr. Sergio Ariel Pedraza, se tramitan los autos caratulados: "TAPIA VICTOR HORACIO s/ SUCESION - Expte. N° 117/21", en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "CONCEPCIÓN, 03 de mayo de 2021. I.- Tener presente lo dictaminado por el Sr. Fiscal Civil en su presentación de fecha 30/04/2021, en cuanto se expide por la procedencia de la apertura de la sucesión de VICTOR HORACIO TAPIA. II.- Estando acreditado el fallecimiento del causante VICTOR HORACIO TAPIA - DNI: 12.562.141 (ocurrido en fecha 08/12/2020) con copia de acta de defunción agregada en presentación de fecha 09/02/2021, como así también el interés jurídico invocado por los peticionantes con las respectivas actas de nacimiento y matrimonio adjuntadas en igual presentación (de fecha 09/02/2021) y, conforme a lo dispuesto en los arts. 628 y 629 del C.P.C. y C., ordeno: DECLARAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO DE VICTOR HORACIO TAPIA - DNI: 12.562.141. III.- PUBLICAR edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia".Fdo. Dr. Jose Ruben Sale - Juez.- Secretaría, 04 de mayo de 2021. E y V 14/05/2021. \$200. Aviso N° 237.322.

Numero de boletin: 29979

Fecha: 14/05/2021